



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

#### **Presidenta. -**

D<sup>a</sup> Sonia González Martínez.

#### **Concejales. -**

D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano.  
D. Yared Sánchez Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano.  
D. José Antonio Navarro Romero.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Díaz-Pintado.  
D. Francisco José Romero Moreno.  
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

#### **Secretaria. -**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Comienza la sesión con el saludo de la **Sra. Alcaldesa** a las Señoras y Señores Concejales de la Corporación Municipal, a aquellos que se encuentren en la sala y aquellos que lo pueden estar viendo desde el canal en directo de YouTube que tiene el Ayuntamiento.

Antes de dar comienzo a la primera sesión ordinaria que tenemos en esta legislatura y como viene siendo habitual, debido al compromiso asumido por los diferentes grupos políticos, volvemos a hacer balance, desde el último Pleno, de las mujeres que ha habido asesinadas como consecuencia de la violencia machista.

**Interviene D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, Concejala de Bienestar Social, Familia y Políticas de Igualdad señalando:** Lamentablemente desde el 27 de julio ha habido 17 mujeres asesinadas, desde lo que llevamos de año son 49 mujeres, destacar que la de menor edad tenía 22 años y la de mayor edad 91 y alguna de ellas lo fue delante de sus hijos.

Además de algún caso bastante flagrante como es el caso de una mujer que fue degollada delante de sus hijos pequeños de 3, 4 y 8 años que dieron la voz de alarma. De estas mujeres había 6 que no habían presentado denuncia, 4 estaban en periodo de separación y 2 asesinatos fueron cometidos por agresores que ya habían delinquido previamente, incluso uno de ellos acaba de cumplir una pena de 20 años. Vamos a guardar 1 minuto de silencio en memoria de todas y cada una de ellas.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Finalizado este minuto, se inicia la sesión plenaria tratando lo asuntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de julio de 2023.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de julio de 2023, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

#### **2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

RESOLUCIONES		
NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
202/2023	17/07/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
203/2023	20/07/2023	DESISTIENDO SOLICITUD AMPLIACION PLAZO EJEC. OBRAS PLAN OBRAS 2022
205/2023	24/07/2023	CONVOCANDO MESA NEGOCIACION 26/7/2023
204/2023	24/07/2023	CONVOCANDO PLENO CORPORACION 27/7/2023
210/2023	25/07/2023	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA REGULADORA OCUPACION VIVIENDAS
209/2023	25/07/2023	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA REGULADORA OCUPACION VIVIENDAS
208/2023	25/07/2023	ORDEN EJECUCIÓN C/ JOSE MARIA PEMAN 14
207/2023	25/07/2023	APROBANDO BASES CERTAMEN LITERARIO FERIA
206/2023	25/07/2023	APROBANDO BASES CONCURSO DIBUJO Y PINTURA FERIA
211/2023	26/07/2023	APROBANDO PADRON SUMINISTRO AGUA 1º SEM. 2023
215/2023	27/07/2023	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA REGULADORA OCUPACION VIVIENDAS
214/2023	27/07/2023	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA REGULADORA OCUPACION VIVIENDAS
213/2023	27/07/2023	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA REGULADORA OCUPACION VIVIENDAS
212/2023	27/07/2023	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA S. CIUDADANA 2/8/2023
216/2023	28/07/2023	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MAT. CULTURALES 2/8/23
218/2023	01/08/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
217/2023	01/08/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PROMOC. ECONÓMICA 03/8/2023
223/2023	03/08/2023	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES 17 A 30 DE JUNIO
222/2023	03/08/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
221/2023	03/08/2023	CONVOCANDO JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD 8/8/2023
220/2023	03/08/2023	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES 14 A 31 DE JULIO
219/2023	03/08/2023	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES 1 A 13 DE JULIO
226/2023	04/08/2023	CONVOCANDO JUNTA RECTORA CONSEJO LOCAL AGRARIO 9/8/2023
225/2023	04/08/2023	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES 14 A 31 DE JULIO
224/2023	04/08/2023	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS INNOVACION 9/8/2023



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### RESOLUCIONES

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
227B/2023	08/08/2023	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
227/2023	08/08/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
228/2023	09/08/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
232/2023	10/08/2023	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
231/2023	10/08/2023	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
230/2023	10/08/2023	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
229/2023	10/08/2023	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
235B/2023	11/08/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
235/2023	11/08/2023	NOMBRANDO PERSONAL LABORAL FIJO
234/2023	11/08/2023	NOMBRANDO PERSONAL LABORAL FIJO
233/2023	11/08/2023	HABILITANDO PARA COBRO TASAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
236/2023	14/08/2023	CONVOCANDO COMISIÓN REPRES. LABORAL 18/8/2023
238/2023	16/08/2023	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES
237/2023	16/08/2023	ADJUDICANDO CONTRATO SUMINISTRO VEHICULO POLICIA LOCAL
240/2023	17/08/2023	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
239/2023	17/08/2023	APROBANDO AYUDA SOCIAL
242/2023	18/08/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
241/2023	18/08/2023	CONVOCANDO COMISION B. SOCIAL 23/08/2023
243/2023	21/08/2023	ADJUDICANDO SERVICIO PREVENTIVO ROMERIA LOCAL
244/2023	22/08/2023	APROBANDO LISTA DEFINT. ADMIT Y EXCLUID. ASESORIA JURIDICO C. MUJER
245/2023	23/08/2023	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS TRANS/04/2023
246/2023	24/08/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
247/2023	25/08/2023	ADJUDICANDO SERVICIO SONORIZACION ACTUACIÓN WAHIRA
249/2023	29/08/2023	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
248/2023	29/08/2023	REQUIRIENDO ESTABLECIMIENTOS CUMPLIMIENTO NIVEL SONORO
250/2023	30/08/2023	APROBANDO LIQUIDACIÓN TASAS USO EDIFICIOS MUNICIPALES
252/2023	31/08/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
20/07/2023 10:51	00338	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000053
20/07/2023 10:51	00339	EXENCIÓN VEHICULOS DISCAPACITADOS
20/07/2023 10:51	00340	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000149
21/07/2023 12:16	00341	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000132
21/07/2023 12:17	00342	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000093
21/07/2023 12:17	00343	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000107
21/07/2023 12:17	00344	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000078
21/07/2023 12:17	00345	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000072
21/07/2023 12:17	00346	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA (EXPTE. 2023 063600000070)
21/07/2023 12:17	00347	DECLARACION RESPONSABLE "APARTAMENTO TURISTICO" (EXPTE. 2023 064100000005)



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

21/07/2023 12:17	00348	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000135
23/07/2023 14:30	00349	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000057
23/07/2023 14:30	00350	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000111
23/07/2023 14:30	00351	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO (EXPTE. 2023 063600000065)
23/07/2023 14:30	00352	ENGANCHE A LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (EXPTE. 2023 063600000063)
25/07/2023 10:10	00353	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA
26/07/2023 12:50	00354	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000115 (REF. 928221029001)
26/07/2023 12:50	00355	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000221
26/07/2023 12:50	00356	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000118
26/07/2023 12:50	00357	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000207
27/07/2023 12:54	00358	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000193
27/07/2023 12:54	00359	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000281
27/07/2023 12:54	00360	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000220
27/07/2023 12:54	00361	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000063
27/07/2023 12:54	00362	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000100
27/07/2023 12:54	00363	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000146
27/07/2023 12:54	00364	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000148
27/07/2023 12:54	00365	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000150
27/07/2023 12:54	00366	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000147
27/07/2023 12:54	00367	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000097
28/07/2023 12:59	00368	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000028
28/07/2023 12:59	00369	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA (EXPTE. 2023 063600000071)
09/08/2023 09:35	00370	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2020 060000000133
09/08/2023 09:35	00371	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000145
09/08/2023 09:35	00372	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2018 060000000058 (EXPTE. 2023 063600000078)
09/08/2023 09:35	00373	CAMBIO TITULARIDAD DE DECLARACION RESPONSABLE "BAZAR Y ALIMENTACION" (EXPTE. 2023 064100000006)
09/08/2023 17:47	00374	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000138
11/08/2023 14:45	00375	EXP. SANCIONADOR CAMINOS N°: 2022-063700000002
11/08/2023 14:46	00376	ANULACION LICENCIA OBRAS Y DEVOLUCION ICIO EXPTE. 2023 060000000104
11/08/2023 14:46	00377	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000156
11/08/2023 14:46	00378	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000155
11/08/2023 14:46	00379	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000160



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

11/08/2023 14:46	00380	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000154
11/08/2023 14:46	00381	ENGANCHE AGUA POTABLE (PROTECCION CONTRA INCENDIOS) EXPTE. 2023 063600000074
14/08/2023 12:22	00382	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000143
14/08/2023 12:22	00383	LICENCIA OBRAS EXPTE. 2023 060000000162
14/08/2023 12:22	00384	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000152
14/08/2023 12:22	00385	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000029
14/08/2023 12:22	00386	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000159
16/08/2023 12:57	00387	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000141 (REF. 928223050277)
16/08/2023 12:57	00388	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000120
16/08/2023 12:57	00389	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000108
18/08/2023 10:29	00390	ADJUDICACION SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
18/08/2023 11:27	00391	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000169
18/08/2023 14:14	00392	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 2019 060000000273 (EXPTE. 2023 063600000080)
21/08/2023 15:02	00393	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000170
23/08/2023 14:37	00394	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
23/08/2023 14:37	00395	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS
23/08/2023 14:37	00396	AMPLIACION LICENCIA OBRAS 2022/060000000207 (EXPTE. 2023 063600000084)
07/09/2023 13:00	00397	ADJUDICACION DE SEPULTURA EN PATIO LOS CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 1 FILA 13 SEPULTURA 1
13/09/2023 09:56	00400	ENGANCHE RED ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE (EXPTE. 2023 063600000086)
13/09/2023 09:56	00404	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000075
13/09/2023 09:56	00405	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000172
13/09/2023 09:56	00406	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000168
13/09/2023 09:56	00407	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO (EXPTE. 2023 063600000088)
14/09/2023 12:52	00414	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000119
14/09/2023 12:52	00417	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 2023 060000000020 (EXPTE. 2023 063600000090)
14/09/2023 14:47	00418	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000163
14/09/2023 14:47	00419	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000167
14/09/2023 14:47	00420	ENGANCHE A LA RED DE AGUA POTABLE (EXPTE. 2023 063600000089)
14/09/2023 14:47	00421	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000171
14/09/2023 14:47	00422	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000153
18/09/2023 09:45	00430	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000176 (REF. 928223070066)



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

18/09/2023 09:45	00433	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000183
------------------	-------	--

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **3º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 6 de septiembre de 2023, de Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, -Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas- indicando que el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, ha solicitado del Gobierno de España la declaración de zona afectada gravemente por la emergencia de protección civil a los municipios de la región afectados por la acción de la DANA. Cuando el Gobierno de España proceda a la aprobación de dicha declaración, los Ayuntamientos que hayan tenido daños por el paso de la DANA deberán remitir solicitud de ayuda acompañada de valoración de daños a la Subdelegación de Gobierno de la provincia. Ayudas a las que harán seguimiento de la concesión para que los daños producidos puedan ser paliados.

2º.- Resolución de fecha 11 de septiembre de 2023, Resolución Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social, por la que se renueva la acreditación como entidad de Voluntariado de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Argamasilla de Alba con validez durante los años 2023 y 2024.

3º.- Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, de 20 de septiembre, por la que efectúan convocatoria ayudas para el Programa "La Diputación en tu Colegio", cuyo objeto es la concesión de ayudas a los municipios y Eatims de la provincia de Ciudad Real, con la finalidad de contribuir durante el curso escolar 2023/2024 en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los colegios públicos de titularidad municipal.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BONIFICACIÓN ICIO AUTOCRISTALES TOMELLOSO**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, con 4 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 3 abstenciones ( 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, sobre **BONIFICACIÓN del ICIO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PROMOVIDAS POR AUTO-CRISTALES TOMOLLOSO S.L.**, cuyo contenido literal es el siguiente:

**"VISTO** el escrito presentado por D. JACINTO MORENO RODRIGO en representación de la mercantil **AUTO-CRISTALES TOMELLOSO S.L.**, con CIF: **B13195300**, de fecha 14 de septiembre de 2023, con registro de entrada 2023-5008, por el que viene a solicitar la aplicación de una bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras obra para la



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL SIN USO ESPECIFICO situada en el Polígono Industrial "La Serna", Calle Cerrajería nº 13, amparada dicha bonificación en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**VISTO** que AUTO-CRISTALES TOMELLOSO S.L., tiene solicitada licencia de obra para la CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL SIN USO ESPECIFICO situada en el Polígono Industrial "La Serna, Calle Cerrajería nº 13 de Argamasilla de Alba (C. Real), con referencia catastral 3511302VJ9331S0001QM, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Antonio Valera Moya, colegiado Nº 431 C.O.G.I.T.I de Ciudad Real y con un presupuesto de ejecución material de 303.336,55.-€

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, artículo 7.3.bis que establece: "Cuando la bonificación señalada en el apartado anterior afecte a construcciones, instalaciones u obras que se ejecuten en el Polígono Industrial La Serna, también denominado Vereda Real, la bonificación a conceder se ajustará a los porcentajes siguientes, no pudiendo en ningún caso superarse el porcentaje máximo de bonificación que queda establecido en el 95%."

<b>CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES U OBRAS NO VINCULADAS A ACTIVIDADES</b>	
	<b>BONIFICACIÓN SOBRE LA CUOTA</b>
Por cada tramo de 100.000,00.-€ de inversión según Presupuesto de Ejecución Material	5%

**Esta ALCALDÍA** propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Aprobar, al amparo de lo previsto en el artículo 7, apartado 3bis. de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, una bonificación del 15% en el citado impuesto, para la liquidación en concepto del ICIO correspondiente a la licencia de obras con número de expediente 173/2023 y cuyo presupuesto provisional de ejecución material ascendió a 303.336,55.-€, a AUTO-CRISTALES TOMELLOS S.L.,

Concepto	P.E.M.	Importe I.C.I.O. T.P. 3,08%	Bonificación 15%	Importe a liquidar
Licencia obras Nave	303.336,55€	9.342,77.-€	1.401,42.-€	7.941,35.-€

**SEGUNDO:** Anular el recibo 2023-000045281 por importe de 9.342,77.-€ emitido en concepto de ICIO y se proceda a la emisión de una nueva liquidación por importe de 7.941,35.-€ para su abono en los plazos previstos en la legislación vigente.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**TERCERO:** *Dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Departamento de Intervención y Tesorería Municipal para el cumplimiento efectivo de este acuerdo."*

La **Sra. Alcaldesa** señala que esto es una buena noticia para Argamasilla de Alba, pues vemos como los empresarios de nuestra localidad instalados en el Polígono Industrial van ampliando sus instalaciones, lo tenemos que felicitar, pues esto redundará también de algún modo en la localidad, no solo a nivel impositivo, sino también por la ampliación de la actividad económica dentro de nuestro municipio. Hace poco visitamos las instalaciones junto con el Concejal del empresas y empleo, Yared Sánchez, y con el Concejal de infraestructuras, José López, y pudimos observar que Autocristales Tomelloso es una empresa bien establecida en Argamasilla de Alba y con una proyección nacional e incluso internacional, las conversaciones que mantuvimos con este empresario, y que nosotros siempre hemos defendido, es que todo el personal y la mano de obra que necesiten por parte de la empresa sea y redunde en los vecinos de Argamasilla de Alba.

El crecimiento de una empresa es siempre una buena noticia al igual que les vaya bien a las empresas de la localidad y que puedan ofrecer empleo a los vecinos.

En nuestra ordenanza tenemos contemplada una bonificación del ICIO, como viene reflejado en el dictamen, la bonificación que le correspondería sería del 15%, cumple con los requisitos, por lo tanto, elevamos esta propuesta al pleno para su aprobación de aplicación de una bonificación del 15% en el ICIO a esta empresa.

**Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero diciendo,** que por su parte no hay mucho que añadir, simplemente se trata de una ampliación que ya sabíamos desde hace tiempo, y como ha dicho la Sra. Alcaldesa viene reflejada en nuestra ordenanza y por lo tanto poco más que añadir. Queremos desear mucha suerte a esta empresa, que su ampliación redunde en la contratación de muchos trabajadores locales y que esas contrataciones se hagan con la mayor transparencia posible. También esperamos que en los próximos Plenos tengamos a bien traer la bonificación del ICIO de esa gran empresa que estamos esperando ya en Argamasilla de Alba.

**Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo:** pues un poco para poner en contexto decir que efectivamente estuvimos en conversaciones con Autocristales, y efectivamente tenía la intención de ampliar en un momento dado las instalaciones si bien no se ha llegado a materializar ese contrato y ese acuerdo hasta que no nos hemos reunido con ellos, con la empresa, y negociado, en este caso la compraventa de lo que es la nave para poder ofrecer esa ampliación de instalaciones, llegamos a un buen acuerdo y nos congratulamos en ese sentido, porque efectivamente ante la falta también de liquidez que tenía este Ayuntamiento pudimos obtener unos recursos importantísimos para el buen funcionamiento de este Ayuntamiento.

Por otra parte, en cuanto a la transparencia, no sé muy bien a que se refiere el Portavoz del Partido Socialista, porque se trata de una empresa privada.

Y con respecto a lo que manifestaba de una gran empresa, no solo se ha visitado las instalaciones de Autocristales, sino que este equipo de gobierno ha tenido varias reuniones con varias empresas que tienen especial interés en instalarse en la localidad, una de ellas se dedica al pistacho, ya están sus instalaciones preparadas para empezar en una nave que está en la entrada desde Manzanares y que próximamente también nos traerán un proyecto de ampliación, un proyecto mucho más ambicioso para Argamasilla de Alba, esto es un ejemplo; pero, tenemos más como el de una empresa de energías renovables con la que también nos hemos reunido e incluso con una cooperativa de vino que también tiene intención de ampliar sus instalaciones y todo va en buen camino. No hemos parado de hacer reuniones, lo haremos de forma transparente y llevaremos



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

un seguimiento, se está haciendo un buen trabajo desde las Áreas de empleo, promoción económica y de infraestructuras

**Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero diciendo:** Por parte de nuestro grupo municipal lógicamente nosotros nos congratulamos también y agradecemos el trabajo que hace el equipo de gobierno para conseguir la llegada de estas empresas. Y por supuesto ya saben ustedes que para cualquier necesidad que sea, para traer cualquier empresa, para traer crecimiento económico en Argamasilla van a tener ustedes al lado al Partido Socialista, igual que entiendo que también al resto de partidos de la oposición. Yo me refería, sobre todo, a esa gran empresa que ustedes nombraron en varias ocasiones durante la campaña electoral, porque entiendo que cuando ustedes nombraron a esa gran empresa en la campaña electoral es porque ya sabían el nombre, simplemente hacía referencia a esa cuestión

**Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo:** Hacemos mención de una empresa con la que tenemos y hemos mantenido varias reuniones, y efectivamente va a ampliar sus instalaciones y lo hará lo más brevemente posible de común acuerdo con todos los aspectos técnicos del Área de Urbanismo de nuestro Ayuntamiento y tan pronto pues obtenga todas las licencias para poder proceder a esa ampliación de las instalaciones.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

### **5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO COMPONENTES CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, con siete votos a favor (4 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, referente a **COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD**, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“El artículo 8º de los Estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad de este Municipio de Argamasilla de Alba, recoge quienes serán los Consejeros que han de integrar dicho órgano y que forman parte del Pleno del mismo, estableciendo el artículo 10 del mismo texto que serán proclamados por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de conformidad con las propuestas que hubieran formulado las distintas entidades que integran la Comunidad Educativa Local.*

*Realizadas las peticiones nominativas de representantes a las entidades que están representadas y recibidas las correspondientes propuestas,*

**Esta ALCALDÍA propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente**

### **ACUERDO**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**PRIMERO:** De conformidad con el contenido del citado artículo 8 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad, llevar a cabo la proclamación de miembros del Pleno del Consejo Escolar de Localidad de acuerdo a las mismas y que se concretan en lo siguiente:

### **ARTICULO 8.- LOS/AS CONSEJEROS/AS**

*Serán Consejeros del Consejo Escolar Municipal*

- **Un Concejal en representación de cada grupo político integrante de la Corporación Municipal, de conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 11 de julio de 2023:**

*Grupo Municipal Popular Titular: M<sup>a</sup> José Díaz Carretón.  
Suplente: Resto de los miembros del Grupo.*

*Grupo Municipal PSOE Titular: José Antonio Navarro Romero.  
Suplente: Resto de los miembros del Grupo.*

*Grupo Municipal IU. Titular: Rosario Lara Abellán.  
Suplente: Resto Miembros del Grupo.*

- **Un/a profesor/a y un padre/madre de alumno/a, en representación de cada Centro Escolar de Primaria e Infantil y Escuela Infantil.**

*Profesor Divino Maestro. Titular: Virginia Pastor Carrión.  
Suplente: José López de Toro Sáez.*

*AMPA Divino Maestro. Titular: Nuria Buitrago González.  
Suplente: Inmaculada Serrano Montalbán.*

*Profesor Ntra. Señora de Peñarroya. Titular: Luis Miguel Jareño López.  
Suplente: Juana M<sup>a</sup> Muñoz Nieto-Márquez.*

*AMPA Ntra. Sra. De Peñarroya. Titular: Ana Belén Romero Serrano  
Suplente: Carlos Ruiz Moreno.*

*Profesor Colegio Azorín. Titular: Eusebio Ordoñez Jareño.  
Suplente: Antonio López de la Vieja Serrano.*

*AMPA Colegio Azorín. Titular: Alicia Rodríguez García de Mateos.  
Suplente: María González Muñoz.*

*Docente Escuela Infantil. Titular: M<sup>a</sup> José Fernández Romero.  
Suplente: Rosa Ana Mateos Romero.*

*AMPA Escuela Infantil. Titular: Alfonso Sánchez-Rey Serrano  
Suplente: Elisa Serrano Serrano*

- **Un profesor/a, un padre/madre y un alumno/a del Instituto de Educación Secundaria.**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*Profesor Instituto Educación Secundaria Titular: Ángel Díaz Peña.  
Suplente: Antonio González Campaña.*

*AMPA. Titular: Carmen Barrientos Lucendo.  
Suplente: M<sup>a</sup> Ángeles Madrid Lucendo.*

*Asociación de estudiantes del IES VICENTE CANO: Titular: Ana García Cabeza  
Suplente: Santos Perona Valverde*

- **Un profesor/a y un alumno/a en representación de Educación Permanente de Adultos, Educación Compensatoria o de los Convenios establecidos entre el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

*Centro Educación Personas Adultas: Titular: Luisa García Mozos.  
Alumno: Basilisa Moya Ruiz.*

- **Un representante de cada Central Sindical con representación en la Junta de Personal de Ciudad Real, que ejerza la enseñanza en el ámbito preferentemente local.**

**ANPE.** Titular: José Valverde Zarco.

**STE-CLM.** Titular: Jesús Crespo Ibáñez.

**CSI-CSIF.** Titular: Ana Isabel Serrano Carrasco.

**CC-OO Federación Enseñanza.** Titular: Esther Trujillo Jiménez.

- **Un miembro del personal adscrito al Centro Municipal de Servicios Sociales, designado por el Alcalde-Presidente, a propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales.**

*Titular: Justo Valverde Quevedo.*

- **Un representante de la Administración Educativa.**

*Titular: José Miguel Gutiérrez Cano.*

*Se hace constar que, no obstante estar recogidos como miembros del Pleno del Consejo Escolar de Localidad, al día de la fecha no existe el Centro de Profesores y Recursos como tal órgano de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y, por ende, no existe representación del mismo.*

*También se informa que será llevado a próxima sesión plenaria los nombramientos pendientes que, al día de la fecha, no se hayan nombrado.*

**SEGUNDO:** *Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a la Presidenta del Consejo Escolar de Localidad a los efectos oportunos."*

**Interviene la Sra. Alcaldesa** diciendo: Según nos van llegando los nombramientos de los miembros de del Consejo Escolar de la Localidad por parte de las asociaciones educativas, de los



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

centros escolares vamos dando cuenta al Pleno, faltan algunos nombramientos que aún no hemos recibido, pero que una vez que los tengamos se volverá a traer a Pleno.

Vemos que es necesario constituir el Consejo Escolar para empezar a la mayor brevedad posible, porque sí bien es cierto que ha comenzado el curso escolar, tenemos la intención de convocar próximamente el Consejo Escolar con el objeto de valorar el inicio de este curso.

Damos la bienvenida a todos los componentes, a todos los representantes, de cada uno de los centros educativos y de la comunidad educativa y cultural de Argamasilla de Alba, nuestra intención y nuestro deseo es el que funcione correctamente y se vaya convocando.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo:** Por nuestra parte como siempre dar la bienvenida a todos los nuevos miembros del Consejo escolar y deseamos muchísima suerte a este nuevo Pleno del Consejo Escolar municipal. Esperemos que heche a andar en los próximos días. Esperamos que en breve nos convoquen puesto que hay muchísimas cuestiones que tratar, no solamente en cuanto a lo que es la valoración del inicio del curso, sino también ciertas decisiones que hay que tomar por ejemplo el cierre de los calendarios locales, los centros también en estas fechas tienen que ir cerrando sus PGAS, normalmente siempre antes de que se cierre el mes de septiembre se suele hacer la primera reunión, así que bueno pues cuanto se convoque mejor.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo:** Sí nosotros no tenemos nada que agregar, tan solo desearle acierto y buen trabajo en sus decisiones, nada más.

**Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo:** efectivamente en los próximos días María José Díaz que es nuestra representante y la titular del Área de Educación procederá la convocatoria para tratar muchas cuestiones que son relevantes para toda la comunidad educativa

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

### **6º.- APROBACION SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2023, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, con 4 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 3 abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, referente a **MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2023 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO**, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“El incremento del coste de la energía eléctrica en la EDAR, la finalización de los planes de empleo de la JCCM e INEM, el incremento de gasto en la retirada de los contenedores del punto limpio, así como la insuficiencia de crédito específico para la poda realizada en la primavera de 2023, obliga a aumentar las siguientes aplicaciones presupuestarias con el fin de atender dicho gasto.*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*Es por ello, que ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación resulta insuficiente o no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos n.º 6/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:*

### ACUERDO

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, cuyo detalle es el siguiente:*

*"Las aplicaciones que deben suplementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son los siguientes:*

#### 1.º ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS.

Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito
Org.	Progr.	Económica		
520	241	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL PROMOCION EMPLEO	11.000,00
520	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIONES PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO	3.444,24
810	163	22300	GASTOS TRANSPORTE MATERIAL LIMPIEZA VIARIA (PUNTO LIMPIO)	3.730,48
810	160	22100	ENERGIA ELECTRICA ALCANTARILLADO Y DEPURACION	10.000,00
810	171	22799	TRABAJOS ESPECIALIZADOS TALA Y PODA DE ARBOLES EN PARQUES Y JARDINES	3.718,06
<b>SUMA TOTAL</b>				<b>31.892,78</b>

#### 2.º FINANCIACIÓN

*La Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:*

*I. Con cargo al remanente líquido de tesorería en los siguientes términos:*

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	31.892,78 €



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**SEGUNDO.** *Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas"*

**Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo:** Volvemos a traer a este Pleno una modificación de crédito, nos hemos visto obligados porque hay que suplementar unas partidas que están agotadas, como es la partida de empleo para la contratación de personal de este Ayuntamiento, por lo tanto es fundamental poder seguir adelante con planes de empleo propios del Ayuntamiento, y poder contratar personal para cubrir las necesidades que hoy por hoy tiene este Ayuntamiento y contribuir así a ayudar a las familias.

También nos hemos visto obligados por los incrementos de los gastos en la retirada de los contenedores del punto limpio, también como consecuencia de la insuficiencia de crédito para los trabajos de la tala y poda de árboles en parques y jardines realizada en la primavera de 2023, con el presupuesto inicial que se aprobó en mayo se consignó una cuantía de 500,00.-€, pero el coste de estos trabajos que se realizaron en la primavera del 2023 ya ascendía a 4.218,06.-€, es decir una cifra bastante más superior a la inicialmente prevista.

Por todo ello es necesario esta modificación para suplementar crédito, es decir retraerlo de otra partida presupuestaria para poder hacer frente a estos gastos.

También obedece esta modificación al aumento de los costes de la energía eléctrica, alcantarillado y depuración, aquí somos todos conscientes de que la energía eléctrica no para de incrementarse, lo que arroja unas cifras que no son las que inicialmente se presupuestaron.

Pero sobre todo y principalmente la justificación de realizar esta modificación de crédito vienen promovida para los planes de empleo, los planes de empleo de la JCCM y de Zonas Rurales Deprimidas del INEN terminan en octubre, y ahora tenemos que proceder a hacer un nuevo plan de empleo municipal para la contratación de personal.

Vemos más que justificado esta modificación, se retrae crédito de la partida del remanente de tesorería, concretamente 31.892,78.-€, con lo que el remanente de tesorería ya se ha agotado, no es una buena noticia que se agote el remanente en el mes de octubre, pero tenemos que continuar con el funcionamiento ordinario del Ayuntamiento, tenemos que buscar financiación que estamos haciendo y seguir funcionando que es lo que todos deseamos.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo:** Por nuestra parte no hay ningún problema en esta modificación de hecho la vamos a votar a favor como no podía ser de otra manera, es cierto que las partidas que se incluyen son partidas que se tienen que incrementar a lo largo del año y nosotros vamos a estar a favor de cualquier modificación que se traiga al Pleno con destino a empleo. Otras cuestiones como es la tala y la poda de los árboles que el año pasado se hizo una gran labor y que normalmente se suelen hacer con distintas subvenciones de otras Administraciones, como por ejemplo la última que se negoció con la Confederación, pero en cualquier caso es lógico que en un pueblo como el nuestro que hay una gran masa forestal es necesario que en ciertos momentos se incluyan estas partidas, y por ello lo vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor siempre que se presente una modificación de crédito para la creación de empleo; no como las que presentamos nosotros antes de las elecciones que fueron votadas en contra por los grupos de la oposición, con ello lo que se demuestra es que efectivamente hacía falta esa modificación al alza para el empleo.

En cuanto al remanente en estos momentos no tengo el conocimiento de la cantidad que pueda quedar, sí que es cierto que entre las partidas que ya se habían aprobado en su momento y



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

la financiación que pudiera estar afectada, que habría que mirarlo también, entiendo que ya el permanente irá cayendo, pero lo que queda aquí claro, a mí me llama muchísimo la atención, es la magia que se hace en estos casos, porque precisamente hoy hemos aprobado un acta del anterior Pleno en el que se dice literalmente "nos queda en torno a 24.000 Euros" con lo cual maravillas no se puede hacer o actualmente tenemos un remanente pero nos quedan 24.000 Euros y la partida que vamos a probar hoy es de 31.892,78 euros, pues entonces algo más de 24.000 Euros sí que había.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Iadero, diciendo:** En primer lugar, queremos llamar la atención del uso del remanente de tesorería para sufragar el suplemento de crédito propuesto, esperábamos otras propuestas por parte del nuevo gobierno, que llegó con supuestas nuevas ideas para mejorar la vida de Argamasilla y en realidad nos encontramos con más de lo mismo, gastar los ahorros para gasto corriente una mala práctica o al menos poco recomendable. En segundo lugar, entendemos que es necesario realizar estos incrementos de partidas especialmente en empleo, pues ha sido siempre el caballo de batalla de Izquierda Unida, de hecho nuestro anterior grupo municipal alcanzó el acuerdo de Pleno de suplementar esta partida lo que fuese necesario, por lo tanto no congratulamos de que se cumpla el acuerdo de Pleno propuesto por Izquierda Unida y deseamos que se utilice de la mejor manera posible, puesto que hay demasiadas personas con necesidad de empleo.

Este mes de agosto llevamos la tasa de desempleo del 14,94%, un dato muy alto para estar en un mes que supuestamente es bueno para el empleo. Lo que no sabemos es qué ha hecho el equipo de gobierno durante el mes de agosto para solucionarlo, además el Ayuntamiento tiene muchas necesidades para cubrir y dar servicios adecuados por lo que se necesita contratar gente

**Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo:** Creo que es importante y necesario que sepamos todos de donde partimos, y es que el remanente efectivamente lo tenemos agotado, en el anterior Pleno dije, quizás por error, que teníamos en torno a 24.000 Euros, tenemos un poquito más 31.000 Euros, es decir de 570.000 Euros a quedarnos como se decía en el anterior Pleno, que teníamos remanente más que de sobra para contratación y para pasar muy bien el año y sin tener necesidades económicas, pues vimos que efectivamente únicamente nos quedaba la cifra exacta de 31.892,78 Euros.

No hay más remanente, el remanente se ha utilizado para pagar gastos de los seis primeros meses de legislatura, es decir, una situación bastante incómoda, porque aprobamos en este caso el Partido Popular entonces en oposición y sí que llegó a ese acuerdo de aprobar en el mes de mayo dos o tres días antes de las elecciones un presupuesto con nuestra abstención, precisamente con el compromiso de que la mayor parte del remanente fuese ofrecido para contrataciones. Lo que ocurrió fue bien diferente, hemos heredado un presupuesto con unas cifras y con un funcionamiento muy ajustado, heredamos una situación financiera sin liquidez, con problemas muy graves de liquidez.

El acta de arqueo arrojaba 600.000 euros, es decir 600.000 euros que teníamos a fecha de la toma de posesión el día 17 de junio de este año, con esa cantidad teníamos que hacer frente al pago de todas las obras que se han realizado el último año de legislatura por el anterior equipo de gobierno. Se hicieron obras, pero había que pagarlas, no estaban pagadas, las tuvimos que pagar nosotros, había que hacer frente a las contrataciones de personal y había que hacer frente a algo muy importante, como son las nóminas de los trabajadores. Nos vimos con una situación muy compleja y en la que estamos trabajando por sacar adelante a nuestro Ayuntamiento y a nuestro municipio.

Para que veamos todos y seamos conscientes de las cifras, de la situación tan grave en la cual estaba de liquidez este Ayuntamiento, nos vimos obligados a tener que firmar y ampliar una operación de tesorería a corto plazo, que se amortiza anualmente de 1.300.000 Euros, nos vimos



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

obligados a tener que firmar unos días antes de feria un ampliación por importe de 600.000 Euros para poder pagar las nóminas de los trabajadores de este ayuntamiento, es decir que si no se hubiese ampliado esa operación de Tesorería de forma rápida hubiésemos tenido dificultades para poder pagar o tendrían que haber esperado los funcionarios y el personal laboral de este ayuntamiento poder cobrar sus nóminas de agosto.

Esa es la situación tan compleja en la cual nos encontramos, en la que estamos trabajando por lo tanto el remanente del que tanto se presumía en los primeros plenos por el partido socialista de habernos dejado, es un remanente ficticio, el remanente aproximado de 570.000 Euros era totalmente ficticio. Había que pagar las obras de los pabellones del castillo de Peñarroya pues no hemos recibido aún la subvención por lo que tenemos un problema importante de liquidez.

Coincido plenamente con el Portavoz de Izquierda Unida en que no es una situación cómoda tener que pagar los gastos corrientes, que ni siquiera han sido autorizados por este nuevo equipo de gobierno, pero que los entendemos necesarios, porque son de funcionamiento y organización del Ayuntamiento.

Hay una falta de previsión en estos gastos y no nos sentimos cómodos con tener que suplementar crédito para pagar gastos que no estaban presupuestados o eran insuficiente, pero no se preocupen porque estamos revisando las cuentas, estamos auditando cuentas, y traeremos a este Pleno un informe más exhaustivo el cual se pondrá a disposición de todos los Concejales de la Corporación y por supuesto también a todos los vecinos de Argamasilla de Alba, para que todos conozcan la situación económica de nuestro ayuntamiento

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo:** Muchísimas gracias por las aclaraciones y por los datos, lo que pasa es que esos datos me gustaría tenerlos de otra manera porque ya hemos visto que en un Pleno se nos ha dicho una cifra que realmente no es; lo que es cierto, es que se tienen que hacer operaciones de tesorería, pero eso no es nuevo se hacen todos los años, y también es cierto que este año en concreto se ha hecho una operación de 600.000 Euros para solucionar un problema, que igual que lo tienen ustedes, lo hubiera tenido cualquier grupo que hubiera llegado aquí, y es que precisamente en estos momentos ya les anunció que hace muy poquito se acaba de aprobar por la Junta la dotación que tiene que llegar de los Fondos FEDER para la obra del Castillo, esos 750.000 Euros que van a recibir ustedes.

También hay cosas abiertas como por ejemplo la resolución del problema del teatro auditorio, entonces lógicamente todo eso habrá que tenerlo en cuenta, y entendemos que nos pasarán también los datos fehacientes de todo ello, ya no solamente de esos datos que dicen que nos van a pasar a nosotros y a todos los ciudadanos, y que tendrá que realizar una empresa y a esa empresa también habrá que pagarla, no sé si habrá dinero para pagarle o tendrá que pedir un préstamo no lo sé, en cualquier caso, nosotros entendemos que nos quedan tres meses para recibir culpas, pero a partir de enero habrá que pensar de otra manera porque a partir de ahí las culpas ya no van a ser nuestras.

Me resulta llamativo y lo quiero volver a decir porque no me parece bien lo que han dicho tanto desde el Partido Popular como el de Izquierda Unida han comentado que querían que los presupuestos salieran adelante para permitir que se funcionase cosa que es cierto, pero también han dicho que querían que ese remanente, como siempre, con un acuerdo de Pleno que precisamente presentó Izquierda Unida, se destinase a empleo igual que ustedes en el Partido Popular y sin embargo nosotros presentamos una modificación que fue votada en contra precisamente porque comentaban ustedes que era una medida electoralista entiendo que por las fechas como es lógico, pero ya estamos viendo que esa modificación para empleo era y es necesaria, nosotros siempre vamos a votar a favor.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo ladero, diciendo:** Por alusiones por el tema del voto en contra, efectivamente a tres días de las elecciones era una medida electoralista eso lo ha visto o lo ve todo el mundo, si no se hubiera esperado hasta el mes de mayo para presentar la modificación, si esa modificación se hubiera presentado en marzo seguro que nuestro grupo hubiera votado a favor.

**Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo:** pues una vez vistas las cifras de la situación económica en la cual nos encontramos e indicar una vez más que vamos a tener ese ejercicio de claridad, de transparencia, para que todos estemos informados al respecto

Este grupo político lo que no va a realizar de ninguna manera es utilizar los planes de empleo para hacer política, no vamos a pasar por ahí, no vamos a presentar modificaciones presupuestarias a dos o tres días del mes de las elecciones, para utilizar planes de empleo para hacer política, es una línea roja que no estamos dispuestos a cruzar, a traspasar.

Como equipo de gobierno hemos puesto sobre la mesa este suplemento que es necesario para la contratación de personal y los suplementos que sean necesarios para la contratación de personal para cubrir los servicios de este Ayuntamiento y ayudar a las familias.

Seguiremos trabajando y obteniendo y trayendo financiación para poder continuar con todo el funcionamiento general del Ayuntamiento y contribuir a las políticas que pondremos en marcha desde este nuevo equipo de gobierno

También os informo a los dos grupos políticos que vamos a tener reuniones próximas para trabajar en su conjunto los nuevos presupuestos de cara al 2024.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

### **7º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES**

Se da cuenta de la **Moción del Grupo Municipal Popular por la Igualdad de todos los Españoles dictaminada favorablemente** en Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023 y cuyo contenido literal es el siguiente:

**"MOCIÓN POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO de Argamasilla de Alba conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo/Moción que trae su causa en la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



## **AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*Hace 45 años los españoles acordamos una Constitución por la que nos convertimos en una nación de ciudadanos libres e iguales. Fue un acuerdo histórico, refrendado por la inmensa mayoría de la sociedad que buscaba poner fin a tres siglos de división y enfrentamiento.*

*Un acuerdo fruto del entendimiento entre las dos fuerzas políticas mayoritarias y que también se abrió al conjunto de partidos políticos democráticos.*

*Un acuerdo que desde su artículo primero reconocía la igualdad como un valor supremo del ordenamiento jurídico, que en su artículo 9 obligaba a los poderes públicos a que las condiciones para la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas y que era necesario remover los obstáculos que la dificultaban.*

*No solo eso, en el artículo 14 se estableció como el primero de los derechos y libertades el que "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".*

*Por tanto, la igualdad de y entre los españoles es uno de los principios que informan nuestro ordenamiento democrático y unos de los pilares sobre los que se asienta nuestra convivencia.*

*Una igualdad de los españoles independientemente de donde vivan por lo que este principio viene complementado con el de solidaridad, tal y como recoge el artículo 138 cuando se afirma que "El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular" y rechazando que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas pudieran implicar privilegios económicos o sociales.*

*A lo largo del desarrollo de nuestro proceso autonómico los diferentes territorios han ido convergiendo en unos niveles de autogobierno que ha hecho de España un modelo de descentralización. Un proceso que ha permitido que nuestro país sea un moderno Estado social y de Derecho, gracias a la tarea que desempeñan todas las instituciones del Estado, tanto el Gobierno central como de las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, las diputaciones, los consells y cabildos insulares, y las instituciones forales.*

*Además, a lo largo de estas décadas, el Tribunal Constitucional ha sido el garante de que la legislación, y, de modo singular, los Estatutos de Autonomía, se enmarcasen siempre de acuerdo con las previsiones de nuestra Carta Magna.*

*Este desarrollo político, jurídico y administrativo se ha visto enriquecido con nuestra participación en la Unión Europea, un modelo de solidaridad entre pueblos y territorios.*

*Todo este bagaje se ve amenazado hoy por proyectos que buscan romper la igualdad y solidaridad entre los españoles, así como por propuestas de mutación constitucional que promueven consagrar la desigualdad y el privilegio entre territorios y ciudadanos. Una desigualdad que se ve acentuada en el día a día de los españoles por las tensiones económicas, tecnológicas y demográficas. Hoy, en España, la igualdad está más amenazada que nunca.*

*Por todo ello, es necesario afrontar con decisión cuestiones que dividen a los territorios como es lo referente al agua, los retos de un Estado de bienestar ante una realidad social en profunda transformación y la necesidad de consolidar los fundamentos de nuestra economía. Además, la*



## **AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*regeneración institucional y alcanzar un nuevo pacto territorial que entre otras cuestiones complete lo previsto en la Constitución suponen objetivos inaplazables.*

*A lo largo de estas más de cuatro décadas los dos principales partidos supimos llegar a acuerdos para afrontar los diferentes desafíos y retos, desde los de índole social y económica a través de los Pactos de la Moncloa, el terrorismo a través del Pacto por las Libertades, la violencia machista a través del Pacto contra violencia de género y el desafío secesionista de 2017 a través de la aplicación del artículo 155. Juntos hemos hecho a España protagonista en la Unión Europea y hemos asumido numerosos compromisos internacionales.*

*Nos encontramos ante un nuevo desafío histórico en el que una minoría populista y radical pretende imponer la ruptura de la igualdad entre los españoles y, para ello, se beneficia de la falta de capacidad de llegar a un gran acuerdo nacional por parte de los dos partidos mayoritarios.*

*Una vez más los españoles debemos dar lo mejor de nosotros mismos. Al igual que sucedió en 1978, con generosidad y altura de miras, los partidos mayoritarios debemos poner las bases de nuestra convivencia y afrontar las amenazas que tenemos como nación para seguir construyendo una sociedad moderna, avanzada y plural.*

*Lo que es de todos se debe decidir entre todos y no se puede someter los fundamentos del consenso constitucional al capricho de unas minorías por influyentes que puedan resultar al beneficiarse de una coyuntura parlamentaria determinada.*

*Es necesario buscar un gran acuerdo que consolide todo lo avanzado en estos 45 años, blinde la igualdad de los españoles y afronte los principales retos que tenemos en esta tercera década del siglo XXI.*

*Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba presenta la siguiente:*

### **PROPUESTA DE ACUERDOS**

*PRIMERO.- Reconocemos que España es una nación de ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones.*

*SEGUNDO.- Rechazamos cualquier proyecto que trate de romper la igualdad o de reconocer privilegios a ciudadanos o territorios en cualquier parte de España y que atente a lo dispuesto por la Constitución española.*

*TERCERO.- Proponemos un gran acuerdo nacional que afronte los principales desafíos que tenemos: la regeneración institucional, el Estado de Bienestar, los fundamentos de nuestra economía, un pacto por las familias, un pacto por el agua y un pacto territorial.*

*CUARTO.- Urgimos al Gobierno a que proponga un modelo de financiación Autonómica que garantice los principios de igualdad y solidaridad y que sea fruto del acuerdo entre todos. Rechazamos cualquier privilegio unilateral al margen del acuerdo entre todas las CCAA.*

*QUINTO.- Reclamamos al Gobierno que garantice un marco de financiación de Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos basado en la suficiencia, la solidaridad y la equidad.*

*SEXTO.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a la Junta de Gobierno de la FEMP."*

**La Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Clara Isabel Hilario Madrid** procede a hacer un resumen de la moción y da lectura a los acuerdos, a continuación señala que lo que pretenden con la moción es una defensa de la igualdad de los españoles que va más allá de siglas, no se habla de la famosa palabra "amnistía", pero al final vamos a eso, porque lo que no queremos es que se tengan que dar esos privilegios o se tenga que quitar unas condenas o unos reclamos, para que una minoría sea la voz de al menos más de 11 millones de personas que por lo menos votaron ese NO rotundo a eso, estoy segura que el resto de millones de personas que votaron a otras formaciones políticas, tampoco están de acuerdo con sus dirigentes.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo:** Esta es la tercera legislatura en la que estoy en este Ayuntamiento, en todas ellas siempre hemos tenido una primera reunión de portavoces cargada de muy buenas intenciones, y siempre hemos llegado al acuerdo de que las mociones relacionadas con el tema nacional o internacional íbamos a intentar, en la medida de lo posible, dejarlas en un segundo plano no traerlas al Pleno, porque todos pensamos que lo más importante que hay en este momento aquí es Argamasilla y de lo que precisamente hay que hablar es de nuestro pueblo, pero una vez que llega al Pleno esta moción la vamos a comentar con un poquito detenimiento. Faltaba que alguien pronunciase la palabra amnistía, pero ya se ha pronunciado y entiendo que viene incluida de facto en esta moción a pesar de que en el texto de la emoción como tal no viene.

Yo preguntaría si es que no existe nadie, que la haya leído antes de presentarla y que tenga algún tipo de conocimiento en la historia política de nuestro país, porque para empezar los primeros párrafos hacen referencia, cito textualmente a "*las dos fuerzas políticas mayoritarias*" que según ustedes se entendieron para dar como fruto la Constitución Española "y que también se abrió al resto de partidos políticos"; los dos partidos mayoritarios entiendo que serán los actuales Partidos Socialista y Partido Popular, pero claro en aquel momento el Partido Popular es que ni siquiera existía, existía Alianza Popular fundada por Manuel Fraga que sí que fue uno de los llamados padres de la Constitución, pero que no era representante del Partido Popular, era representante de Alianza Popular, que fue el partido germen de lo que es ahora el Partido Popular, que se fundó el 20 de enero de 1989, y Manuel Fraga lo hizo, además de prisa y corriendo, porque era un ministro franquista que, entre otras cosas, estaba viendo que se quedaban fuera de juego y que había que hacer algo con las derechas de este país para meterlas de forma democrática en el desarrollo de la transición.

El Partido Socialista al que nosotros pertenecemos y que aunque si que existía, concretamente 100 años antes, pero tampoco éramos ni mucho menos un partido mayoritario en ese momento, de hecho solo tuvimos un representante en esa Comisión de la llamada "los padres de la Constitución", que fue Gregorio Peces Barba y que al igual que Alianza Popular con Manuel Fraga tenía exactamente los mismos participantes que el Partido Comunista y que también los partidos relacionados con el nacionalismo vasco y con el nacionalismo catalán, sin embargo el partido mayoritario en aquel momento era la UCD que con el paso del tiempo fue absorbida por la derecha, concretamente por el Partido Popular al igual que otros grupos, pero lo que está claro, es que ni PSOE, ni PP, ni ninguno de los otros, eran los partidos mayoritarios.

La UCD en aquél momento si que era un partido de derechas, como Alianza Popular precisamente también venía de un partido de derechas, efectivamente lo que teníamos era una Constitución que tenía mayoría de derechas en su promulgación y por eso, precisamente, entre otras cosas disfrutamos en el año 2023 de un magnífico concordato con la iglesia, que nos hace que a pesar de ser un estado laico como dice la propia Constitución, haya ciertos privilegios que aún seguimos manteniendo para ellos, o también el llamado "*café para todos*" que era el estatuto



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

de autonomía, de autodeterminación del nacionalismo, no solamente en Cataluña o en el País Vasco, sino que luego después cuando vieron que eso iba para adelante, el resto de territorios españoles como por ejemplo Andalucía, Extremadura, Galicia, Canarias quisieron sumarse y de hecho hoy, hasta nosotros, los castellanos, tenemos nuestro propio estatuto de autonomía y, de hecho, que yo sepa hasta el momento no se ha roto España.

Me atrevo a decir que, esos dos párrafos primeros que han escrito hacen de menos al resto de partidos que participaron en ese momento en la Constitución, los ningunea y les niega el mérito de haber participado y trabajado en la creación de nuestra Constitución Española.

Termino esta parte con una afirmación que escuchamos el martes pasado del señor Feijoo en el intento de investidura que decía literalmente *"hay quien reniega de la transición, yo vengo a reivindicarla y a reclamar su vigencia, es lo mejor que hemos hecho, porque lo hicimos juntos"*. Aquella Alianza Popular de la que deriva el PP estuvo en todo momento en el lugar equivocado en todos los momentos importantes de la transición, porque de hecho solo la mitad de los diputados de Alianza Popular votaron a favor de la Constitución.

Como han hablado de amnistía les diré que en ese momento tampoco se apoyó la amnistía que hubo en 1977, porque optaron por la abstención y cuando se legalizó el Partido Comunista, que es de donde viene Izquierda Unida, Manuel Fraga dijo que era un golpe de estado, un grave error político y una farsa jurídica; así que por mucho que se quiera reescribir la historia, el Partido Popular es heredero de los sectores más reaccionarios que querían continuar con el franquismo, no de los reformistas de uno u otro signo que lideraron la transición hacia la democracia.

La promulgación de la Constitución Española de 1978, entre otras muchas cosas que citan Vds. aquí, también permitió una promulgación más, la de la LOREG de 1982, y que como saben, favorece la creación de las minorías y precisamente con el fin de que se eviten en la medida de lo posible la consecución de mayorías absolutas, es decir para forzar a los partidos mayoritarios a pactar con los minoritarios, dialogar con las minorías, con las de izquierdas, con las de derechas o con las nacionalistas. Cosa de la que se han servido tradicionalmente todos los partidos políticos en España que han necesitado de pactos para gobernar. Por ejemplo, el partido Popular de Aznar, con CIU y con PNV, que es algo que parece que se nos olvida, pactar para conseguir mayorías parlamentarias que es lo necesario para gobernar en nuestro país, no solamente ganar las elecciones. El Partido Popular ganó por primera vez con mayoría simple las elecciones del año 1996, con 156 escaños a pesar de que se presentó con UPN y con el Partido Aragonés, y para ser investido José María Aznar Presidente del Gobierno, necesito los votos de Convergencia i Unió, Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria, es decir, partidos minoritarios y nacionalistas. Entonces parece ser que no buscaban romper España.

Monarquía parlamentaria, sistema presidencialista, y eso lo dice nuestra Constitución, lo digo porque en la moción Vds. hacen referencia a grandes pactos de partidos mayoritarios obviando a las minorías, lo que en sí ya es una gran contradicción dentro de su propia moción; es decir "defendemos la Constitución pero nos la vamos a saltar un poquito para evitar a los partidos minoritarios".

Ya que estamos de repaso de historia, voy a hacer referencia al Gobierno de la segunda legislatura de Mariano Rajoy, investido presidente gracias a la abstención entonces del Partido Socialista,

**Indica la Sra. Alcaldesa al Sr. Portavoz del Grupo Socialista** que, le rogaría que fuese centrándose en el contenido de la moción. **Responde el Sr. Navarro Romero**, que va a ser rápido, cree no existe tiempo de intervención en los turnos. **Le indica la Sra. Alcalde** que, si que existe y lo determina ella en este caso, como moderadora.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### **Continua el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista su exposición diciendo:**

Hago referencia al gobierno de la segunda legislatura de Mariano Rajoy, investido presidente gracias a la abstención del Partido Socialista, precisamente para evitar que España....

### **D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, Concejala del Grupo Municipal Popular interviene diciendo:**

me parece que es una falta de respeto, la Alcaldesa le ha comentado que vaya centrándose en la moción.

**La Sra. Alcaldesa interviene diciendo:** Lo que quiero es que se centre en la defensa de la moción y no en la historia y en hacer un mitin político, que se centre Vd. en el tema que tiene que defender y vayamos a lo concreto.

**D. José Antonio Navarro Romero pregunta si puede seguir, respondiendo en sentido afirmativo la Sra. Alcaldesa.**

**Continua D. José Antonio Navarro Romero:** Estaba haciendo referencia a la segunda legislatura de Mariano Rajoy que se consiguió gracias a la abstención del Partido Socialista en aquel momento, parece que el Partido Popular no ha tomado ninguna enseñanza, estamos hablando de que en Castilla La Mancha, el Partido Popular ese que se queja de las minorías, gobierna Ciudad Real, Guadalajara, Toledo con pactos con VOX; en Talavera de la Reina donde además han suprimido Concejalías de Igualdad, Concejalías de Deportes en igualdad etc, y esto viene también a que en el párrafo de su moción hablan ustedes de eso del "bagaje" que ha comentado la Sra. Portavoz del Partido Popular, y ustedes es claro cómo consiguen la igualdad cuando gobiernan, esa igualdad que se ha conseguido sabemos que el Partido Popular, en su momento, la conseguía de una manera muy fácil: la igualdad de los profesores todos a la calle, la igualdad de los sanitarios todos a la calle, los niños todos iguales lo metemos a todos en el mismo clase y quitamos los apoyos, ya está, así son todos iguales. Tengo más cosas para continuar, pero bueno ya que me han llamado la atención de momento mi palabra y ya lo retomaré en la segunda intervención.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, diciendo:** En primer lugar, queremos señalar el lenguaje sexista que utiliza la moción, puesto que se ha olvidado del 50% de la población y en ningún momento hace mención a las mujeres de este país. En segundo lugar, no vamos a apoyar esta propuesta claramente por diversos motivos, muchos de ellos ya han sido dichos por el Portavoz del Partido Socialista hablando de la aprobación de la Constitución acordada por todos los españoles. Debemos recordar que el Partido Popular no existía, pero sí existía Alianza Popular y era la cuarta fuerza política, cuando la mitad de sus diputados votaron en contra de la Constitución. Lo que sí tiene importancia es el desconocimiento absoluto y la falta de rigor histórico.

Mas adelante la moción utiliza la expresión "minoría" es cierto que es una minoría en comparación con los millones de votos que pueden tener el Partido el Popular y el Partido Socialista a nivel nacional, aun así, en un número importante de diputados y diputadas fruto de la ley electoral que una y otra vez se han negado a modificar ambos partidos; díganle a vuestros Presidentes que sean valientes y cambien la ley electoral. Es cierto lo que ha dicho de Aznar que obtuvo la presidencia con los votos de Pujol y Arzalluz, pero también es cierto que el PSOE también tendrá algo que decir, porque ha perdido con un millón de voto más y ha obtenido menos diputados, y así podríamos continuar toda la noche, pero vamos a simplificar el debate.

No vamos a entrar a debatir una moción cuya exposición de motivos está repleta de incongruencias, demagogia y generalidades que impiden un debate serio y profundo de las cuestiones, además este debate está actualmente produciéndose en el Parlamento Nacional que es donde procede, no aquí, no vamos a entrar en el juego partidista que lo único que pretende es apoyar a su partido con una cuestión particular que lo único que pretende es decir que los Ayuntamientos apoyan a Núñez Feijoo, pero en Izquierda Unida no vamos a jugar a ese juego, y si



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

de verdad pretende que pidamos al Congreso cosas como el acuerdo de financiación de las Administraciones Locales, algo que Izquierda Unida ya ha traído a este Ayuntamiento en anteriores legislaturas, le pedimos que si el Partido Popular considera que el Gobierno de la nación incumple la Constitución le instamos a que presenten cuantos recursos estimen oportunos ante el Tribunal Constitucional.

**Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Clara Isabel Hilario Madrid, diciendo:** Simplemente decir que gracias por la clase de historia, pero todavía no he visto, solo por parte de Izquierda Unida algo sobre la propuesta de acuerdos. Sobre el tema de las minorías no es ni mucho menos ningunear, lo que pasa que creemos, que no es de recibo que en este caso concreto, una persona que se fue de España metida en un maletero tenga ahora la llave de gobernar España, entonces creo que es un poco el debate y creo que aunque lleva razón el Portavoz de Izquierda Unida, es algo que se debe debatir en el Gobierno, estoy totalmente de acuerdo con Vd. y aquí deberíamos debatir todo siempre cosas de Argamasilla de Alba, pero si que es verdad Argamasilla de Alba está dentro de España y está dentro de esos problemas.

En lo referente a lo sexista, solo una anotación decir que esta moción la está presentando Clara Isabel Hilario que hasta el día de hoy es mujer. Me ha quedado claro que los dos Portavoces no entran en el debate de la moción. Recojo las notas de Izquierda Unida para poder trabajar en alguna Junta de Portavoces el punto sobre la financiación de Comunidades Autónomas, y sinceramente desde este partido esperemos que con acierto o no acierto con la previsión de las votaciones de mañana, pues realmente tengamos que retractarnos y no se vea afectada nuestra Comunidad Autónoma por decisiones, ya decimos que no es que sean de grupos minoristas porque los grupos minoritarios deben existir y deben exigir cosas que a veces a los grupos mayoritarios se les olvida, y para eso están, pero lo que no pueden ser es que sean fundamentales y sean los que manden y organicen sobre una población de más de 40 millones de habitantes.

**La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo** que se centre en el objeto de debate, que es lo único que le ha pedido.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo:** Me gustaría antes de todo pedir a la Sra. Secretaria que esté acta sea grabada y transcrita de forma literal.

Voy a centrarme en la última parte que la Portavoz del Partido Popular no sabía que conclusiones íbamos a tener, voy a ir directamente a esas conclusiones; no he llegado antes porque yo pensaba tener nada más que una intervención, pero se me ha cortado. Voy a explicar cuáles son nuestras posiciones con respecto a la situación actual y con respecto también a esta moción. A nosotros nos da exactamente igual si en el Congreso se habla en cualquier lengua que sea cooficial, a nosotros nos trae sin cuidado lo que pase con la situación catalana o con el País Vasco, nos dan igual, la soflamas de se rompe España, nos preocupa bastante más una amnistía como la que se hizo en el 2017 a los bancos y a los defraudadores fiscales, nos preocupa la llegada de la extrema derecha y que se normalice, nos preocupa que haya partidos que se dicen constitucionalistas que luego recortan en sanidad, en educación y en servicios sociales, nos interesa ser el primer país europeo en contener el déficit, la vía de los combustibles limpios sostenibles, la excepción ibérica, los fondos europeos, el feminismo, la libertad de expresión, la elección de vida, la orientación sexual etc. etc. Nos interesa un gobierno progresista por mucho que a ustedes les pese. Iba a entrar también en los acuerdos, pero creo que no es necesario ya, efectivamente vamos a votar en contra de esta moción.

**Indica D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz de Izquierda Unida,** que no va a hacer segundo turno de intervención, que todo ha quedado claro.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Interviene la Sra. Alcaldesa indicando:** Por cerrar un poco el debate decir que, efectivamente es potestad del Alcalde o Alcaldesa y en este caso al no tener aprobado un reglamento de pleno, que sí que nos gustaría retomar este tema y luego tratarlo en Comisiones Informativas y tener un reglamento de funcionamiento y de organización del Pleno para que nos pueda regir en cuanto a tiempos y toma de palabras y demás, pero ahora mismo no lo tenemos. La única herramienta para poder moderar el pleno, el debate es la que arroja la Ley de Bases del Régimen Local y es el Alcalde o Alcaldesa, en este caso, el que tiene la potestad para moderar el debate; Eso significa moderar los tiempos, no podemos estar aquí una noche hablando sobre un tema que ni siquiera tiene que ver con los puntos que se traen a Pleno.

Únicamente se ha pedido que vaya centrándose usted en el debate, sin ningún tipo de acritud, lo único que pretendemos es simplificar debate, moderar debate. Por supuesto que ha tenido dos turnos de palabra como siempre venimos haciendo, simplemente la llamada es por regular un poco los tiempos de participación de un grupo y con respecto a otro grupo como Izquierda Unida ha tenido, o el propio Partido Popular. Es simple y llanamente por eso, moderar en ese sentido, los tiempos, centrarnos y hacer un debate más simplificado para todos y que vaya directamente y que tenga que ver y guarde relación con los puntos que se traen a debate.

Por otra parte, he oído hablar de lenguaje sexista, no solo tenemos una Portavoz del Partido Popular, tenemos también la primera Alcaldesa y es del Partido Popular; tenemos también un equipo de gobierno que tiene de siete, cinco concejales; lecciones desde luego de sexismo a este equipo de gobierno y al Partido Popular de Argamasilla de Alba, permítame, que no se puede dar ninguna.

Por otra parte he oído aquí también hablar de clases de política y de historia política, “de ninguneos” eso lo ha dejado muy bien y muy claro la Portavoz del Partido Popular, Clara Hilario, no hay ningún ninguneo, es decir se ha hablado de dos partidos políticos, que en este caso, son los que más apoyo constitucional, más apoyo democrático y de los ciudadanos reciben y, que al menos, esos dos partidos políticos se sienten y hablen y acuerden y tengan pactos de estado importantes para el desarrollo de nuestro país, sin menospreciar en absoluto a ningún partido político, aquí todos son importantes, lo ha dejado también claro, lo ha dejado patente nuestra Portavoz de que todos tienen que ser escuchados, porque de todos tenemos que aprender y todos tenemos que organizar de la mejor manera posible nuestro país. Espíritu de concordia como en aquellos años, es lo que se está pidiendo, es lo que están pidiendo todos nuestros ciudadanos y es el sentido profundo de esta moción.

He visto a un Partido Socialista con su Portavoz muy radicalizado, la verdad. Eso nos ha llamado poderosamente la atención de que hayamos visto a un partido Socialista de Argamasilla de Alba radicalizado y muy alejado a los planteamientos que otros compañeros del Partido Socialista como Felipe González, o como Alfonso Guerra o como el propio García Page tienen y están en planteamientos completamente diferentes a los que ha traído el Partido Socialista de Argamasilla de Alba. Creíamos que el Partido Socialista de Argamasilla de Alba era un partido más centrista y más dispuesto a alcanzar diálogos de consenso, y con espíritu constitucionalista y espíritu de concordia; no ha sido el caso.

Lo que nosotros queremos es que los Ayuntamientos, que son en definitiva los representantes de la mayoría y de todos los ciudadanos de cada municipio, los ayuntamientos que son los órganos que representan a toda la ciudadanía y la institución más próxima al ciudadano, apoyen acuerdos como los que hemos traído a este pleno, que no son ni más, ni menos, que rechazar un proyecto que trate de romper la igualdad o de reconocer privilegios a ciudadanos o territorios creo que todos tenemos la obligación de defender la igualdad y de rechazar cualquier proyecto, venga de donde venga, que amenace los privilegios de los ciudadanos y que se vea amenazado cualquier territorio, en este caso el territorio de nuestra nación.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Hemos traído una moción con otro acuerdo en los cuales apelábamos a la regeneración institucional, al Estado de bienestar, a los fundamentos de nuestra economía, a un pacto por las familias es un pacto por el agua, es un pacto territorial, esto es uno de los acuerdos que plantea el Partido Popular en su moción. Creo que aquí estamos todos de acuerdo y, sin embargo, ahora lo veremos, pero todo apunta a que parece que no están de acuerdo con estos acuerdos que planteamos.

Otro de los acuerdos es el modelo de financiación, que es necesario ese modelo de financiación autonómica, que es necesario para los ayuntamientos un modelo de financiación autonómica que garantice los principios de igualdad y solidaridad; es un pacto que todos históricamente hemos venido defendiendo y lo traemos a, y lo traemos al pleno de todos los ayuntamientos para que los ayuntamientos apoyen ese modelo de financiación autonómica que todos estamos deseando, que se sienten los partidos, los principales partidos políticos y saquen adelante un gran pacto de estado que contemple la financiación autonómica. Qué importante es en el marco de la financiación de los ayuntamientos para diputaciones y cabildos que defiendan la suficiencia, la solidaridad y la equidad; qué importante es que se alcance un acuerdo en este sentido.

Esto es lo que traemos, lo que ha tratado de explicar nuestra Portavoz Clara Hilario, y lo que traemos a debate. Creo que aquí estaríamos todos de acuerdo en este sentido si dejásemos las ideas a un lado y mirásemos por el bienestar o la unidad de España y por defender los intereses de todos los españoles residan donde residan, residan en Cataluña, en País Vasco en Argamasilla de Alba, en Canarias o donde sea.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 7 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra (4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

### **8º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA INUNDACIONES SUFRIDAS EN LIBIA.**

**Expone el contenido del punto la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez:** Se vio en Comisión Informativa la Declaración que efectúa la Federación Española de Municipios y Provincias y se llegó al acuerdo de presentarla como una Declaración Institucional y voy a dar lectura a la misma.

#### **“DECLARACIÓN DE APOYO DE LA FEMP A LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES EN LIBIA**

*La Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, en representación de los Gobiernos Locales manifiesta su apoyo y solidaridad con las personas afectadas por las terribles inundaciones sufridas en Libia a causa del ciclón Daniel.*

*Las noticias recibidas que, a cinco días del paso del ciclón, cifran en más 11.000 los fallecidos más de 10.000 los desaparecidos y alrededor de 30.000 los desplazados, muestran una catástrofe humanitaria a la que no es posible ser ajeno. Por ello, la Federación ha manifestado su voluntad de colaborar en todo cuanto sea posible con los afectados y, nuevamente, ha manifestado a la AECID (Agencia Española e Cooperación Internacional para el Desarrollo) su plena disposición a participar*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*y respaldar las iniciativas que se adopten, así como a difundir entre los Gobiernos Locales españoles las diferentes vías y posibilidades de colaboración para ayudar a la población afectada.*

*Con la emisión de esta Declaración Institucional, la FEMP manifiesta:*

*1.- Su solidaridad y la de los Gobiernos Locales españoles con las familias de las personas heridas, fallecidas y desaparecidas, con los supervivientes, con quienes han sufrido la pérdida de sus hogares y enseres y, en general, con todos aquellos que se han visto afectados de algún modo.*

*2.- La intención de unirse a las iniciativas destinadas a prestar ayuda a la población en esta difícil etapa de duelo y reconstrucción tras las inundaciones.*

*3.- La puesta a disposición del Gobierno de España de los medios disponibles en la Federación así como de su capacidad de interlocución, comunicación e implicación de los Gobiernos Locales españoles en la tarea de apoyar a la población de Libia en momentos tan dramáticos.”*

**Añade la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Clara Isabel Hilario Madrid, manifestando:** Por nuestra parte, decir que desde el grupo popular no sumamos a esta declaración de apoyo.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Antonio Navarro Romero,** manifestando que están a favor.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo:** por parte de izquierda Unida queremos dejar patente todo nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo de Libia, además de considerar imprescindible el apoyo con recursos económicos y humanos para sobreponerse ante estas terribles inundaciones que se han cobrado miles de vidas. Debemos señalar que la desgracia no se debe solo al ciclón Daniel, sino que hay otras causas, la primera el cambio climático, las lluvias torrenciales con rasgos de ciclón tropical no son normales, siendo una consecuencia más del cambio climático, no sabemos hasta dónde tendremos que llegar, ni que tenemos que vivir para que de verdad lo tomemos en serio. En segundo lugar, la situación política de la guerra civil también ha contribuido, pues el bloqueo de la ciudad de Darna durante estos dos últimos años ha provocado que la debilidad de las infraestructuras sea mayor que en otros puntos del país. En cualquier caso, reiteramos nuestro apoyo incondicional y respaldamos la inversión en este país que tanto está sufriendo.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

**9º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO EN MARRUECOS.**

**Expone el punto la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Clara Isabel Hilario Madrid, manifestando:** igual que en la anterior esta declaración ha sido enviada desde la FEMP, se ha visto en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno. Pedimos el apoyo de todos los grupos, Marruecos nos ha tocado muy de cerca y lo que nos viene a decir es que nadie estamos a salvo de una catástrofe, toda ayuda es poca sea donde sea y para quien sea.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### “DECLARACIÓN DE APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERRENO EN MARRUECOS

*El pasado 8 de septiembre Marruecos sufrió un devastador terremoto de una magnitud de 6,8 grados en la escala Richter que afectó principalmente al sur del país y que dejó miles de muertos y heridos, así como importantísimos daños materiales.*

*España fue el primer país en ofrecer su colaboración al Reino de Marruecos, y el primero al que se dirigió el país vecino en demanda de ayuda y cooperación. De hecho, el mismo sábado comenzaron a enviarse recursos, destacando un contingente de la UME, así como un equipo de Bomberos Unidos Sin Fronteras compuesto por profesionales voluntarios de todo el país. Al tiempo, durante el fin de semana se activaron las redes de ayuda, con destacada presencia del ámbito local.*

*La FEMP, en representación de los Gobiernos Locales españoles, y también desde el primer momento, se puso a disposición de las Entidades Locales marroquíes, a través de la asociación que las representa, con el objetivo de facilitar los medios que requiriesen, además de trasladar todo nuestro afecto y sentimiento por las víctimas mortales, los heridos, y la población afectada.*

*Paralelamente, la Federación Española de Municipios y Provincias ofreció todos sus medios a la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) al objeto de participar en los grupos de trabajo de cooperación y posibilitar una respuesta rápida y eficaz a la situación de emergencia (junto a Comunidades Autónomas y ONG humanitarias) en los que jugaremos un papel destacado por nuestra capacidad para llevar la información a todo el territorio de nuestro país, a través de las Entidades Locales, así como impulsar la implicación en los llamamientos de ayuda que se puedan ir produciendo a los Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos.*

*Además, y como en anteriores catástrofes, la FEMP, en representación de las Entidades Locales españolas, acuerda la siguiente Declaración Institucional:*

*1. Trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto a la población marroquí, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y la hacemos extensiva a los residentes en nuestro país.*

*2. Nos sumamos a las iniciativas de ayuda a la población para paliar las terribles consecuencias del terremoto.*

*3. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria, en el marco de los mecanismos de ayuda activados”.*

**Continúa la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular indicando:** El terremoto de Marruecos nos ha tocado muy de cerca, creo que todo el mundo en mayor o menor grado ha sentido muy de cerca esta tragedia y lo que nos viene a decir es que nadie estamos a salvo de una catástrofe y toda la ayuda es poca, sea quien sea y para quien sea, en este caso para un país vecino.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo:** nosotros nos sumamos también a esta declaración institucional y



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

queremos también hacerla extensiva con nuestro reconocimiento a todas aquellas personas que de forma voluntaria y altruista se han ido a participar en las tareas de ayuda sobre el terreno.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo:** Nuevamente manifestamos nuestra solidaridad y apoyo al pueblo de Marruecos, en este caso nos encontramos con que la destrucción ha sido aún mayor que en otros lugares. La pobreza y el no reparto de la riqueza es una de las mayores razones, este terremoto ha sido especialmente trágico en una zona donde la población empobrecida vive en casas de adobe lamentamos la pérdida de vidas humanas que se podrían haber evitado en una sociedad más justa e igualitaria.

**Indica la Sra. Alcaldesa que** una vez más estamos todos de acuerdo, en que tenemos que contribuir y trasladar toda nuestra solidaridad y afecto, no solo a la población marroquí, sino también hacerla extensiva a todos los residentes marroquíes en nuestro país y a los argamasilleros que están allí destinados y que se han visto afectados por este terremoto.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

### 10º.- URGENCIAS.

**Acto seguido, la Sra. Alcaldesa** manifiesta que quiere someter a la consideración del Pleno dos cuestiones de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, y que son las siguientes:

- RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PUBLICO AL TRABAJADOR D. JESÚS NAVARRO VAREA
- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR UCI HOSPITAL TOMELLOSO

La **Sra. Alcaldesa** señala que el motivo de la urgencia es debido que han recibido una petición de compatibilidad de un trabajador del Ayuntamiento siendo que está petición ha llegado una vez celebrada la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y con el objetivo de que se reconozca cuanto antes dado que va a empezar a trabajar y no esperar al pleno siguiente traen este punto por vía de urgencia.

Otra de las urgencias es la moción del grupo popular UCI HOSPITAL DE TOMELLOSO esta moción si se presentó en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, y se debatió y dictaminó, pero por un error técnico no se ha incorporado como punto del orden del día de este Pleno.

**SE SOMETE A VOTACIÓN LA CONSIDERACIÓN DE URGENCIA Y CON EL VOTO FAVORABLE Y UNÁNIME SE APRUEBA ÉSTA y se pasa a tratar su contenido:**

**10.1.- RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PUBLICO AL TRABAJADOR D. JESÚS NAVARRO VAREA**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Se da cuenta de la **Propuesta de Alcaldía** referente al **RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PUBLICO AL TRABAJADOR D. JESÚS NAVARRO VAREA**, cuyo contenido literal es el siguiente:

**"VISTA** la solicitud suscrita por el trabajador de este Ayuntamiento, D. Jesús Navarro Varea, el cual trabaja como Guarda Rural de este Ayuntamiento, en la que pide le sea concedida la compatibilidad para la realización de una segunda actividad de docente en una asignatura de FP Superior como personal especialista en los Ciclos Formativos de Grado Medio en Emergencias y Protección Civil y el Grado Superior en Coordinación en Emergencias y Protección Civil del IES Fernando Zóbel de Cuenca.

**RESULTANDO** que de conformidad con el artículo 3.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas

- "El personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta ley sólo podrá desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en los supuestos previstos en la misma para las funciones docente y sanitaria, en los casos a que se refieren los arts. 5 y 6 y en los que, por razón de interés público, se determinen por el Consejo de Ministros, mediante Real Decreto, u órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus respectivas competencias; en este último supuesto la actividad sólo podrá prestarse en régimen laboral, a tiempo parcial y con duración determinada, en las condiciones establecidas por la legislación laboral.
- Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.
- En todo caso la autorización de compatibilidad se efectuará en razón del interés público."

**RESULTANDO** que por Acuerdo de 21/01/2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el que se declara de interés público el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público, para impartir las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes a los ciclos formativos de la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente publicado en el DOCM Nº 19 de fecha 29 de enero de 2020.

**VISTO** los informes favorables emitidos por la Secretaría en fecha 22 de septiembre de 2023 y de la Intervención en fecha 22 de septiembre de 2023

**VISTO** que el desempeño del segundo puesto de trabajo en el sector público en ningún caso va a suponer modificar las condiciones de jornada y horario de trabajo en este Ayuntamiento. Así como que el complemento específico que tiene asignado los puestos de trabajo que desempeña el interesado no supera el treinta por ciento de sus retribuciones básicas, excluido el concepto trienios.

**Esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba** que previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, adopte el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud y, en consecuencia, declarar la compatibilidad para que el trabajador de esta Corporación D. Jesús Navarro Varea, desempeñe la actividad de docente en una asignatura de FP Superior como personal especialista en los Ciclos Formativos de Grado Medio en Emergencias y Protección Civil y el Grado Superior en Coordinación en Emergencias y Protección Civil del IES Fernando Zóbel de Cuenca, los miércoles de cada semana en horario comprendido



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*entre las 4 a 8h y durante el curso académico 2023/2024, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes y no se compromete su imparcialidad e independencia.*

**SEGUNDO.-** *Establecer que la presente declaración de compatibilidad tiene un carácter específico para el trabajo reseñado, por lo que una vez cese la actividad el beneficiario deberá comunicarlo al Servicio de Personal.*

**TERCERO.-** *Notificar el presente acto administrativo al interesado significando los recursos que proceden contra el mismo, y a la Secretaria para su inscripción en el Registro de personal.”*

**Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo:** se ha comprobado que no afecta al Servicio y la actividad que presta viene a enriquecer profesionalmente al trabajador, y por parte del Grupo Popular no va a haber ningún problema en conceder esa compatibilidad.

**Indica D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Nada que objetar si todo está correcto en cuestiones legales y técnicas; la compatibilidad ya es algo que se ha hecho en otras ocasiones por otras cuestiones. Desearle muchísima suerte en su nuevo trabajo.

**D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida,** indica no tener nada más que añadir.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

### **10.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR UCI HOSPITAL DE TOMELLOSO.**

Se da cuenta del contenido de la **Moción del Grupo Municipal Popular UCI HOSPITAL TOMELLOSO, dictaminada favorablemente** en Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023 y cuyo contenido literal es el siguiente:

#### **"MOCION QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA PARA DEBATE EN EL PRÓXIMO PLENO**

*Tras 8 años de Gobierno socialista en Castilla La Mancha, y una vez que conocemos que esta legislatura estará también dirigida por el mismo gobierno, en nuestro pueblo, Argamasilla de Alba, seguimos con la misma situación que padecíamos en los servicios sanitarios.*

*Como todos los vecinos saben y son usuarios, nuestro Hospital de referencia es el Hospital de Tomelloso. Resulta evidente la falta de apuesta y ambición por parte de los responsables del gobierno regional, en la dotación de equipamiento en el Hospital de Tomelloso, así como la más que lamentable gestión hecha con respecto a las obras del centro de salud número 1, evidenciando una falta de respeto a pacientes y profesionales. Un Hospital con falta de servicios que además de*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

*ser referente de Argamasilla lo es de Pedro Muñoz, Socuéllamos, Cinco Casas y Tomelloso, más de 63.000 usuarios.*

*La carencia de una UCI en el Hospital, ha causado ya un reguero de situaciones más que insoportables, puesto que desde el punto de vista humano, han generado un enorme dolor. Nada ha cambiado desde que el Hospital fuera puesto en marcha. Es más, las iniciativas en forma de proposición no de ley, PNL, han sido votadas en contra sistemáticamente por los mismos responsables que hoy por hoy, gobiernan esta tierra.*

*Volvemos por tanto a solicitar con vehemencia, y asistidos de la razón que nos da la realidad que viven muchísimos pacientes y la impotencia de tantos profesionales, que el gobierno regional cumpla con el desarrollo al completo de la cartera de especialidades y servicios del Hospital de Tomelloso incluida la UCI.*

*Al problema de la carencia de una UCI, se unen la falta de desarrollo del Plan Funcional de nuestro Hospital, con el consiguiente traslado a otros centros sanitarios o la falta de especialidades, fruto de una penosa gestión.*

*Por todo ello, el grupo municipal Popular insta al gobierno regional:*

1. Implantar con carácter urgente una Unidad de Cuidados Intensivos en Tomelloso, de manera inmediata y sin más dilaciones.
2. Desarrollo íntegro del Plan funcional del Hospital de Tomelloso.
3. Incorporar a los presupuestos del año 2024 las cantidades suficientes para el desarrollo de lo solicitado”.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez, indicando:** Esta moción nos llega desde nuestro pueblo vecino de Tomelloso, en cuyo Ayuntamiento presentó en anterior Pleno el Grupo Popular junto con VOX, teniendo el apoyo de estos dos grupos y la abstención del Partido Socialista.

Si es verdad que contamos con un hospital del que no podemos quejarnos de las instalaciones que tiene, pero si tenemos una carencia de los usuarios de usabilidad real muy alta, que tiene una carencia de UCI y una carencia de dispositivos y una carencia de lo más importante, que es el equipo humano, lo que nos hace ver que si no lo hemos sufrido nosotros directamente, seguramente si lo ha sufrido un familiar cercano para cualquier toma de diagnóstico más simple como puede llegar a ser una ecografía o una radiografía pues se ha tenido que trasladar a Alcázar de San Juan; y nos están indicando que no hay dinero, pero movilizar una ambulancia para trasladarte a Alcázar y luego volver, para una simple ecografía ambulancia; esto también ha generado un gasto.

Se trata de volver a poner de manifiesto que, ya que se hizo esa inversión, que no la dejemos desaprovechada y que desde todos los pueblos pongamos esta voz porque es algo que es muy necesario y que es algo primario que estas instalaciones estén mantenidas y que estén bien cualificadas para todos, porque al final todos somos usuarios del hospital de Tomelloso. Que incluso hemos elegido la opción de ir a Alcázar de San Juan directamente en lugar de ir a Tomelloso. Esto se tiene que revertir de alguna manera y desde este Pleno pues queremos dar ese granito de arena al apoyo de Tomelloso como afectados también.

**Inicia el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero su intervención, diciendo:** En primer lugar y para que se me entienda de la mejor manera posible, la votación de las urgencias la hemos votado a favor porque venían las dos



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

urgencias juntas, quizás lo suyo hubiera sido votarlas por separado pero bueno no hay ningún problema porque en cualquier caso nosotros no nos hubiéramos opuesto, porque no nos vamos a oponer nunca a que se hable de ninguna moción aunque sea en el modo de urgencia. Lo que pasa es que es cierto que en este caso hay una diferencia entre esta moción y la cuestión que hemos tratado antes sobre compatibilidad, sobre esta última moción durante la semana se nos ha avisado por correo electrónico y también se ha subido a la nube con lo cual hemos tenido acceso a ella. Sin embargo, esta moción se presentó en su momento en la en la Comisión, pero luego en la convocatoria de Pleno no se introdujo, tampoco se nos avisado durante esta semana y tampoco está subida a la nube con lo cual no hemos tenido acceso hasta ella hasta ahora. No sabíamos que iba a venir a este Pleno. Estamos hablando de una moción en la que, entre otras cosas, confluyen pues una serie de cuestiones que son muy técnicas y que quizás deberían tener algún tipo de estudio, ya les digo que hay que leerla y hay que estudiarla bien.

Nosotros, en cualquier caso, por supuesto que estamos siempre a favor de que se mejoren los servicios, yo creo que, bajo mi punto de vista, se podría trabajar para el próximo Pleno, incluso trabajar sobre una declaración institucional conjunta que me parecería lo más lógico, y por nuestra parte, nos vamos a abstener.

**Toma la palabra D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** La sanidad de la comarca lleva años siendo moneda de cambio para ganar votos, se deterioró notablemente con los recortes de la Sra. Cospedal, nos quedamos nada más que con una UVI móvil; y la verdad es que el Sr. Page tampoco ha hecho mucho más para solucionarlo, pero el problema del Hospital de Tomelloso va más allá de la UCI. Desde Izquierda Unida creemos que es una prioridad solucionar las carencias de especialidades médicas, algunas raquílicas, inexistentes como: otorrino, oftalmología, radiología, rehabilitación. Esas carencias provocan que se manden pacientes a la sanidad privada y las listas de esperan sean muy altas; no hay servicio de oncología, a pesar de que muchas personas de nuestro entorno padecen cáncer y necesitan tratamientos largos y costosos y que requieren desplazamientos durante meses. Por otro lado, el centro sigue sin especialidad de medicina intensiva, o en su caso, anestesistas para que pudieran hacerse cargo de esa UCI.

Para Izquierda Unida si no se solucionan estas carencias, es un riesgo temerario exigir un servicio que no pueden sostener por eso proponemos que esta moción se pueda transaccionar y modificar con el conjunto de las fuerzas del Ayuntamiento y llegar a un amplio consenso juntos de la mano con la ciudadanía y así exigir al gobierno regional, que es quien tiene las competencias, un compromiso claro con un presupuesto y una hoja de ruta para dotar a la sanidad de nuestra comarca de todo lo que no tiene.

Por ello, desde Izquierda Unida hacemos la siguiente propuesta: Incluir en los acuerdos los siguientes: Punto número 1: Efectivamente hace falta un plan funcional, pero hace falta un nuevo plan funcional o actualizar el plan anterior, ya que se hizo hace ya 20 años y se ha quedado obsoleto. El punto 2: Inversión en personal para tener todas las especialidades necesarias y así tener un hospital con todos los servicios anteriormente contemplados. Y tercer punto: Una vez que tengamos las necesidades cubiertas, que se implante con carácter de urgencia la UCI. Porque queremos una sanidad pública de calidad y todos los servicios cubiertos del Hospital y de nuestro Centro de Salud.

**Interviene nuevamente la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Clara Isabel Rodríguez Hilarrio:** Reiterar un malentendido sobre esta cuestión, sí que es verdad que a los miembros de la Comisión se les presentó la moción y de hecho Izquierda Unida se nos puso en contacto pues para incluir estos acuerdos que acaba de citar, como el nuevo plan funcional o actualizar el que hay, que sea un proyecto integral de todos los servicios igual que implantar la UCI y demás.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Por mi parte decir que al final son todos motivos y exposiciones que no vienen de hoy, que nosotros nos reiteramos ocho años atrás, no tenemos problema de decir que lo que está mal, está mal, y lo que queremos llevar a cabo es volver a hacer fuerza, volver a reiterar volver a decir que no se nos abandone, que no se nos deje otros cuatro años más aquí a la intemperie de servicios, porque no somos de segunda clase y tenemos un Hospital en el que se invirtieron unos recursos en su día, y que menos que seguir desarrollándolo para más de 63.000 usuarios que son los que se benefician de este servicio.

Entonces recojo las proposiciones del Partido Socialista de hacerla conjunta y dejarles tiempo para poder verlo también recogemos las de izquierda unida pero sí que es verdad que un poco retirar que es algo que no viene de ahora que viene de por desgracia de hace muchísimos años.

**Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero su intervención, diciendo:** Si no hay ningún problema y de hecho nosotros no le echamos la culpa a nadie de esto, puede haber sido un error lo que pasa es que independientemente de eso es una moción que nosotros pensábamos que no iba. ¿Qué Izquierda Unida se ha puesto en contacto con ustedes para preguntar?, pues nos parece muy bien, también tenemos un grupo en el que se nos podría haber comunicado directamente por el grupo, pero no pasa nada, no pasa absolutamente nada, simplemente es una moción que creo que es de bastante calado, y en la que me interesa o nos interesaría a todos como ciudadanos, que los tres grupos políticos lleguemos a acuerdos para poder presentarla ya no en forma de moción, sino en forma de declaración institucional.

Entonces en ese sentido si se deja como bien ha dicho, agradezco esa deferencia y por nuestra parte pues a ponernos a trabajar en ella.

**D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz de Izquierda Unida, indica:** No sé si se va a dejar encima de la mesa,

**Responde la Sra. Alcaldesa diciendo:** Decir que el error de no incluirla en el orden del día lo he explicado anteriormente es un error técnico, es un error administrativo, que viene obedecido a una situación de conciliación familiar en la cual la técnico que nos asistió en la Comisión Informativa no es la misma técnico que ha desarrollado el punto del orden del día, se ha traspapelado. Por lo tanto, yo creo que hay que tener en este caso comprensión y nosotros la tenemos, es una moción que no es nueva, no sé qué más podemos aportar si no los acuerdos que se plantean y se ponen sobre la mesa, y la ampliación que ha desarrollado el Portavoz de Izquierda Unida.

En cualquier momento pueden ustedes aportar o incluirlo, no tenemos ningún problema en incluirlo, como bien ha hecho también el grupo de Izquierda Unida, cualquier cuestión que consideren que puede enriquecer las necesidades que tiene nuestro Hospital, pero queremos eso si, que se empiece a trabajar ya, por eso lo presentamos por cuestión de urgencia, porque es una necesidad que llevamos años pidiendo y aclamando por nuestro hospital. No debería aparcarse este tema tan importante de la sanidad para la comarca de Tomelloso, y en especial para Argamasilla de Alba, si les parece bien, la vamos a sacar adelante, con el apoyo y con el acuerdo espero de todos ustedes, si quieren aportar cualquier cuestión lo pueden hacer, no hay ningún problema al igual que aceptamos lo que ha propuesto incluir el Portavoz de Izquierda Unida.

**Interviene el Sr. Portavoz de Izquierda Unida diciendo:** Lo único en este caso si se va a votar solicito que en este caso para nosotros ver la indicación de voto que se ponga en este caso que se haga desde el 1 al 3, no conforme lo tiene el Partido Popular, sino conforme nosotros lo hemos especificado.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Indica la Sra. Alcaldesa que** no hay problema, pero sí que es cierto que, primero el capital humano y luego la infraestructura. El texto de esta moción nos venía del Ayuntamiento de Tomelloso que se aprobó, y se ha pasado a distintos Ayuntamientos del área de influencia del Hospital de Tomelloso Es sobre el cual estamos trabajando y también agradecemos aquellas aportaciones que vienen a enriquecer lo que todos queremos.

**Interviene nuevamente D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** El Planteamiento que hace Izquierda Unida a nosotros nos parece bien, pero la cuestión de fondo no es ni el planteamiento de uno ni de otros quiero que quede eso muy claro y que lo entiendan Ustedes, es que es una moción que no hemos tenido tiempo de trabajar y a nosotros nos hubiera gustado trabajarla con más tiempo; no tiene nada que ver con la otra urgencia que se ha presentado que es una urgencia sobre una necesidad para un trabajador, esto es una cosa de mucho más calado y no va a haber ningún problema, de hecho es que aunque nosotros nos pudiéramos abstener, sale adelante, pero sí que me hubiera gustado debatirla en profundidad y para eso hace falta un poquito de tiempo y preparación.

**La Sra. Alcaldesa cierra el debate diciendo:** Me reitero en lo mismo, yo creo que por una cuestión técnica no merece la pena aparcar este tema tan importante, sobre el cual se podría haber ahondado, pero creo que llevamos ahondando en él muchos años y que están ahora mismo los puntos más claros y las peticiones y las necesidades más claras sobre la mesa, por lo tanto nuestra voluntad es la de someterla a votación y en este caso sin perjuicio de que podamos seguir trabajando, y convocaremos también próximamente el Consejo Municipal de Salud para seguir trabajando sobre estas cuestiones y poder desde ese órgano, junto a los profesionales, seguir profundizando sobre sobre esta cuestión.

**Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 9 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), 4 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Socialista y ningún voto en contra, aprueban la moción arriba transcrita, con el siguiente acuerdo en su parte resolutive:**

*"Por todo ello, se insta al gobierno regional:*

- 1.- Desarrollo íntegro del Plan funcional del Hospital de Tomelloso.*
- 2.- Incorporar a los presupuestos del año 2024 las cantidades suficientes para el desarrollo de los solicitado.*
- 3.- Implantar con carácter urgente una Unidad de Cuidados Intensivos en Tomelloso, de manera inmediata y sin más dilaciones".*

### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**La Sra. Alcaldesa pregunta** a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**Interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista** planteando las siguientes cuestiones: Doy traslado a las peticiones de vecinos de la Calle Duque de Alba sobre el tema de las palomas. Están teniendo muchísimos problemas y querían saber cómo está la situación en aquella zona y cómo va la actuación sobre sobre las palomas, en aquel lugar.

Por otro lado, parece ser que este fin de semana se celebra un triatlón en el Castillo de Peñarroya. Conozco el tema porque el club que lo organiza me llamo para invitarme y está incluido



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

en el orden del día de la Comisión citada para el próximo martes. Quizás nos podían haber enviado alguna información antes de la celebración de la Comisión.

**Interviene D. Francisco Romero Moreno, Concejal del Grupo Municipal Socialista** planteando lo siguiente: En relación con algunas cuestiones que nos han llegado al Grupo Socialista por parte de algunas vecinas y vecinos y velando por el buen funcionamiento de todo el Ayuntamiento, me gustaría preguntar al equipo de gobierno en qué Comisión se informó sobre los distintos actos de la feria; ya que en la que tuvimos antes de la misma la respuesta fue, en su mayoría, que los actos no estaban cerrados y que ya nos iban a informar. Solo salimos conociendo quienes iban a ser los pregoneros.

Me gustaría hacer hincapié en saber cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para elegir y otorgar los reconocimientos de labrador de honor y ganadero mayor, y saber por qué no se nos hizo partícipes al resto de la Corporación. Creo que sería bueno que atendieran la opinión del resto de la Corporación e incluso aceptar otras sugerencias que puedan venir de los distintos Concejales y Concejalas. Lo pregunto ya que al ser títulos que concede el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Agricultura o la de Festejos no se nos informó para tal fin, dejando claro que no son las cualidades de las personas reconocidas lo que ponemos en duda, ya que los homenajeados son excelentes ejemplos y son merecedores de tal distinción, como otros muchos vecinos y vecinas de nuestra localidad, por el contrario ponemos el foco de la duda en el proceso y en la poca o nula transparencia con la que se ha llevado a cabo el procedimiento.

Ante los hechos expuestos rogaría equipo de gobierno que de cara al futuro tuviera en cuenta al resto de la Corporación para estas cuestiones, de la misma forma que antes lo han pedido ustedes con tanto ahínco como han demostrado hoy, en invitarnos en apoyarles en mociones de tintes partidistas como las que ha sido votadas en este Pleno.

Un ruego al equipo de gobierno para que tengan a bien realizar los actos del Ayuntamiento desde una perspectiva y motivación democrática ya que los mal pensados podrían ver en estos, hechos como los homenajes realizados en la feria agrícola, como un acto orquestado meramente por, desde, y para el Partido Popular.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Díaz-Pintado, Concejala del Grupo Municipal Socialista**, plantea lo siguiente: Recordando que, en los Presupuestos para el año, el equipo de gobierno socialista destinó una partida presupuestaria para el pago del transporte escolar para todo este curso, nos llega de los usuarios de este servicio que están pagando una cuota al Ayuntamiento que estaría cubriendo el 100% del coste del transporte. Entendemos que ha dejado de becase este servicio con el problema que eso supone para las familias que dependen de este tipo de ayudas.

Nuestra pregunta es que si los padres van a pagar este servicio al Ayuntamiento ¿a qué van a destinar el dinero de esta partida que ya estaba presupuestada?

**D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Concejala del Grupo Municipal Socialista**, plantea: Solicitamos a la Concejala de protocolo que, si tiene manual particular que no conozcamos, pues que no lo pase, porque es muy mejorable el protocolo aplicado hasta la fecha, y si es conocedora de que existen protocolos que rigen la organización de actos y eventos oficiales y si lo va a aplicar, donde por cierto la cortesía debe ser un principio.

**D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida**, plantea lo siguiente: Rogaríamos que se limpien las alcantarillas de todo el pueblo lo antes posible; están muy sucias en general y se nos acerca el otoño-invierno con lo que esto conlleva.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Otro ruego, aunque ya lo ha expuesto D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López, reiteramos que se nos comunique qué orden se ha seguido para el cobro del autobús del comedor escolar. Nos han llegado quejas de familias que les parecen abusivos, alrededor de 225 Euros anuales por niño.

También rogaría que se nos comentara a qué es debido que el punto violeta solo estuviera el fin de semana y por qué no los cuatro días de feria restantes.

Por otro lado conocer, con respecto a la captura de palomas, cómo va el tema del halcón, si ha funcionado en algún momento, yo no lo he visto pasar y parece ser que hay zonas que no ha pasado como en la de los pisos de las Acacias, que está bastante mal.

**La Sra. Alcaldesa** responde a las cuestiones planteados diciendo:

Sobre las palomas que se ubican por la calle de Duque de Alba existe un gran problema se está trabajando en ello, me consta, van por núcleos, están localizados. Por ejemplo, aquí en Plaza Alonso Quijano, vimos que se habían eliminado ya que estaban los tejados de las casas que dan a la Plaza plagados de palomas; se intervino allí y sigue habiendo palomas, pero no en la cantidad que había antes. Por lo tanto, sí que estamos comprobando que está habiendo eficacia los puntos que se están tratando. Para ahondar más Pilar Mateos, Concejala del Ahora, nos va a ampliar esta cuestión.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano, Concejala del Área de Promoción Económica, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:** Con respecto a este tema en C/ Duque de Alba el cetrero ya está en contacto con el propietario de solar donde se ubican las palomas principalmente, que está abandonado, y hay como un palomar y se está actuando desde ahí, no desde el Ayuntamiento. Ahora se ha puesto en contacto con nosotros la Asociación Corazón de Paloma diciéndonos que habéis estado desde el año 2019 con otro cetrero actuando y destinaba las palomas que eran totalmente sanas y estaban bien, al autoconsumo del centro de rapaces. Ante esto, la Asociación Corazón de Paloma dice que eso no puede ser, con lo cual desde el ayuntamiento no podemos actuar tiene que ser a nivel privado cada cetrero.

¿Qué está haciendo el cetrero? Pues está capturando palomas vivas y les está esterilizando, porque es la única forma en la que podemos actuar, con lo cual sucede que vamos a ir más despacio de lo que nos gustaría.

El halcón podemos echarlo y a volar, pero no sería una solución porque si ahora mismo hay muchísimas palomas y pasa el halcón, las va a mover de un sitio a otro. Estamos esperando a que no vayan proliferando tan deprisa, destruyendo los huevos y las palomas, por supuesto, no llevándoselas para un centro de rapaces como se venía haciendo anteriormente, que estaba aprobado por ustedes.

**Continúa la Sra. Alcaldesa** diciendo que sobre el Campeonato de triatlón que se va a desarrollar en el Castillo de Peñarroya, es una cuestión que nos hemos encontrado, que parece ser que esta actividad estaba ya hablada con el anterior equipo de gobierno, y hemos tenido que correr para darle cobertura todo lo que hemos podido. Citamos de hecho la Comisión para haberla hecho con carácter previo, pero por cuestiones de agenda y técnicas no hemos podido celebrarla. Nos hubiese gustado hacerlo con anterioridad, no después del desarrollo de la actividad.

**Interviene D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez, indicando lo siguiente:** Sí que es verdad que además la propuesta de la Comisión iba a ser el martes precisamente porque se ha tenido que correr muchísimo para poder terminar y desarrollar la prueba. A finales de Julio o principios de agosto tuvimos conocimiento de que pedían la colaboración del Ayuntamiento y con los permisos



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

oportunos de lo que era el triatlón. Nosotros contactamos con él a las dos semanas aproximadamente, le dijimos que llegábamos un acuerdo sobre que ofrecer en estos momentos apostamos porque se hiciera con él y con el mismo acuerdo que se hizo el años anteriores, y sí que es verdad que nos hemos encontrado que la persona que lo está organizando, por la premura de los actos y demás, aunque lleva desde marzo haciéndose, nos está pidiendo cosas hasta última hora y nos está haciendo correr. Me hubiera gustado haber hecho la Comisión el martes para poder exponer a todos los grupos políticos todas las peticiones que está haciendo. Entonces por respeto a los deportistas que ya estaban inscritos no nos planteamos cancelarla.

El Ayuntamiento está haciendo todo lo posible para que se lleve a cabo pero sí que es verdad y quiero poner de manifiesto es que esa no previsión o falta de documentación, el 28 de agosto le reclame que nos diera toda la documentación, nos la pasa el 14 de septiembre y el día 18 nos vuelve a reclamar una serie de cosas que tiene que hacer el Ayuntamiento y estamos corriendo hasta esta noche para poder tenerlo todo a punto porque lo que queremos es que se lleve de la forma correcta, que se lleve con todos los permisos que me consta que los tienen, y de ahí esa premura a la hora de no poder comunicarla bien, porque era una cosa que venía ya hecha, que se venía haciendo de forma paralela y que el cambio de gobierno por un lado y una solicitud, en la que repito que a finales de agosto se le solicita que nos pase por escrito todas las necesidades; pues no nos responde muy tarde y que a día de ayer nos sigue solicitando cosas nuevas.

Entonces al final se va a hacer, creo que es un reclamo también turístico y demás para para el pueblo que es importante, pero sí que es verdad que me hubiese gustado verlo en Comisión con todos porque desde el Área de Deportes nos hemos visto congestionados con esta forma de trabajo. Es verdad que tengo que agradecer en esta parte al Técnico de Área de Deportes su ayuda con respecto a mover toda la documentación.

Por supuesto invitar a todo el mundo a que asista porque al final es algo que también participa el Ayuntamiento a través de diferentes permisos y colaboración y que podamos aprovechar el potencial y riqueza deportiva que ofrece el Castillo de Peñarroya, que aquí en Argamasilla de Alba también existen Clubes que creo tienen capacidad para poder organizar pruebas de este tipo.

**Continua la Sra. Alcaldesa respondiendo a las cuestiones planteadas:** D. Francisco José Romero nos preguntaba sobre los actos de feria y formulaba el ruego de poder tener una convocatoria y una Comisión Informativa para poder tener de forma pormenorizada todos los actos que se desarrollaron en festejos, nos hubiese gustado; pero teniendo en cuenta que no había nada organizado en festejos, lo único que había organizado era el concierto de Guajira y no estaba ni contratada la luz, 17.000 Euros que valía el enganche la luz no estaba todavía contratada a alturas de junio, cuando esto se hace normalmente en marzo o abril. Hemos tenido que correr muchísimo y quiero desde aquí felicitar a la Concejal de Festejos que por primera vez se enfrenta a unos festejos que creo que han salido bastante bien, quiero felicitar al Área de Festejos de Juventud, a todos las Áreas que han colaborado, de Promoción Económica, de Cultura, de Infraestructuras, porque creo que hemos sacado con presupuesto cero al principio; hemos tenido que hacer modificaciones presupuestarias pero una feria a la altura de lo que se merece Argamasilla de Alba.

Hemos estado corriendo, organizando y haciendo reuniones hasta las 12 de la noche y muchos vecinos han quedado bastante satisfechos con la programación que humildemente se ha ofrecido, y sobre la que vamos a trabajar y sobre la que queremos que todos trabajéis aportando ideas y enriqueciendo el programa cultural, deportivo, todo.

Pero lo hemos tenido que hacer de esta manera porque no había tiempo material, ni siquiera para nosotros, y ha sido un trabajo y un esfuerzo importantísimo y sobre todo el de nuestra Concejal de Festejos. Recogemos para próximos años lo de realización de propuestas por parte de todos los



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Concejales y Concejales, no tenemos ningún problema, es más, cuantas más opiniones, cuantas más ideas, más fructífera será la programación.

También nos comentaba sobre la feria organizada, de la primera exposición de productos agroalimentarios Argamasilla de Alba que se realiza, y de igual manera corriendo la incluimos dentro de programación creíamos que era importante sacarla adelante que Argamasilla tuviese un día, dentro de la feria dedicado al agricultor y al ganadero. Creíamos que los agricultores y ganaderos se lo merecían.

En cuanto a las distinciones, creemos que fue bastante acertado y que nadie hubiese tenido ningún problema en cuanto al planteamiento de optar por las personas más mayores, y así se comprobó que los dos que han ordenado eran: el agricultor más mayor y el ganadero más mayor vivos, entonces ese fue el criterio. Posteriormente estableceremos otros criterios, lo hablaremos, lo debatiremos ustedes harán sus propuestas y la recogeremos y las tendremos en cuenta, pero un criterio objetivo era precisamente el de la edad y nos parecía justo y sacamos adelante toda la programación, pues ya no había tiempo material para poder haber dado esa participación, que creo importante, a los distintos grupos políticos.

**Interviene la Concejala D<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano, indicando:** Apuntar una cosa con respecto al tema de la Comisión, como no se quedó claro porque aún no se tenía claro a quien se iba a homenajear. Si que es cierto que cuando luego ya lo vimos desde dentro, a escasos días de la feria pensamos: que como habéis estado 40 años gobernando y nunca habéis homenajearado ni a ningún agricultor, ni a ningún ganadero pues ya para el año que viene lo vemos con tiempo, porque ya nos hubiese gustado que hace años hubieseis tenido esta feria para el agricultor y el ganadero.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez:** Solo quería decirle a D. Francisco José Romero, que estoy totalmente de acuerdo con él, porque esa era una de las cosas que yo me quejaba, porque me gustaba poder aportar, y es verdad que ya no solo por tiempo como ha dicho Sonia si no por tiempo, por todo el volumen de gente que te llega y no sabes un poco pues a quién te crees, a quien no, que contratas quién no; entonces llega un momento que tienes tal volumen de trabajo que tienes que tomar decisiones casi en el momento.

Sí que es verdad que, por ejemplo, en vendimia nos ha pasado un poquito lo mismo porque arrastramos esto, teníamos el triatlón, este fin de semana dedicado a los mayores, la fiesta de la vendimia y otros eventos; y a mí me gusta hacer las cosas con tiempo y no tardaremos en ir citando Comisiones para ir organizando navidad y carnavales.

**D. Francisco José Romero Moreno, Concejala Grupo Socialista,** agradece a D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario sus palabras, e indica a D<sup>a</sup> Pilar Mateos que hace 40 años él, podía conocer a pocos agricultores y ganaderos.

**D<sup>a</sup> Sonia González Martínez continua** con las respuestas a las preguntas planteadas en este caso por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Díaz-Pintado, sobre transporte escolar, indica la Sra. Alcaldesa que se ha valorado, y que a aquellos que no tienen recursos son valorados por Servicios Sociales y se están aprobando ayudas para que nadie que no tenga recursos se quede sin utilizar el transporte escolar para el servicio de comedor. Les va a ampliar información la Concejala Delegada del Área.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal Popular, Delegada del Área de Cultura, Turismo, Educación Protocolo, indica lo siguiente:** Lo primero al encontrarnos con la situación económica tan delicada que nos hemos encontrado y el verse incrementado el coste del precio de este servicio de transporte de comedor escolar, que antes era de 945 Euros y actualmente son 1.225 Euros al mes, hay una diferencia notable que vemos justificada por el incremento del precio del combustible; es lo que nos ha hecho vernos obligados a debatirlo mucho



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

y valorarlo, le hemos dado bastantes vueltas y nos hemos visto, un poco, obligados a fijar una cuota, no con afán recaudatorio, sino como ayuda para costear el gasto de este servicio.

Ya se creó una ordenanza fiscal por el anterior equipo de gobierno, es algo que no lo hemos creado nosotros, que recoge una fórmula para determinar el coste del servicio, que, si nosotros hubiéramos aplicado esa fórmula y según lo que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López ha comentado, porque ha dicho que están pagando el 100% del servicio, ese dato no es cierto, los usuarios no están pagando el 100% de servicio están pagando una pequeña parte. Utilizando la fórmula de la anterior ordenanza que sí que contemplaba pagar el gasto a repartir entre todos, teniendo en cuenta que son 27 usuarios los que están utilizando el transporte, y teniendo en cuenta que se han concedido creo que 4 exenciones serían 23 alumnos, y tendrían que pagar más de 55 Euros y decidimos fijar, aun sabiendo que no iban a llegar a esa cifra, que por los cálculos que hicimos tendría ser mucho más para cubrir el total. Pero es que no pretendíamos cubrir el total queríamos que fuera como una pequeña tasa a modo de compensación o ayuda que cubriera un poco esta diferencia también del coste del autocar, que es una diferencia bastante significativa.

Entonces sí que vimos que 25 Euros es una cuota que era asequible para todos los bolsillos, establecimos también una bonificación del 50% para el segundo hermano y, se recalcó desde el primer momento en la reunión que tuvimos con las familias que, cualquier familia que no pudiera asumir económicamente este servicio que solicitase la revisión de la tasa para su estudio bien, para aplicar una reducción o incluso la exención, de hecho, esta semana se han concedido 3 o 4 exenciones.

En el hecho de aplicar también estas tasas hay que tener en cuenta que ayuda a revertir estos importes también en otros servicios, en este caso no ayuda porque es poca cuantía y no cubre, ni siquiera, el coste del servicio, pero no en caso de que fuera más elevada pues incluso puede ayudar a prestar otros servicios; como saben Vds. se va a iniciar como novedad a partir del próximo lunes el servicio del aula matinal que hemos apostado por ello como medida de conciliación familiar y laboral, y también se ha parametrizado una tasa mensual que no costea, ni muchísimo menos, el servicio pero que sirve para reducir el coste directo de las arcas municipales. Esto hace también que se puedan ofrecer un mayor número de servicios que si agotamos directamente las partidas en un solo servicio. Más o menos, estos son los datos.

**Interviene la Sra. Alcaldesa indicando** que cree que ha quedado suficientemente claro el motivo, no hay afán recaudatorio. Insistimos en que cualquier persona que comprenda que no puede optar a este servicio por sus circunstancias económicas que no tenga problema en comunicarlo y en este caso se le facilitará; es un servicio voluntario, no es obligatorio viene a cubrir un servicio que creíamos importante seguir apostando por él, si bien es cierto que se incrementó y nos obligó a tener que tomar medidas, sí que es cierto que no de acuerdo con la ordenanza porque hubiese sido el coste y la tasa mucho mayor, pero sí que conociendo esas circunstancias lo pusimos en marcha.

Esta explicación enlaza también con lo planteado por la Sra. Concejala del Grupo de Izquierda Unida y que se da por contestada con la intervención de la Concejala M<sup>a</sup> José Díaz.

**D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán indica**, si debe indicarles a las personas que le pregunten que se dirijan a Servicios Sociales en caso de no poder pagarlo. **Le responde la Sra. Alcaldesa** que dirijan una solicitud al Ayuntamiento y ya se pone en marcha el protocolo de funcionamiento.

**Continúa la Sra. Alcaldesa respondiendo a la cuestión planteada** por D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra: Indicar que la Concejalía y el área específica de protocolo no ha existido nunca en este Ayuntamiento, no tenemos expertos en protocolo, pero queremos tenerlos, creemos que es importante también, que es enriquecedor sobre todo, ya no solo por nosotros sino por la gente que



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

viene de fuera porque somos un pueblo turístico un pueblo en el que se producen encuentros de gente, de personas importantes y los eventos no pueden organizarse al libre albedrío.

Tiene que haber una organización y hablo de protocolo por cuestiones de organización y queremos trabajar sobre eso y de hecho vamos a empezar a trabajar sobre protocolo en cuanto a organización de eventos se refiere; en este caso tiene el Área delegada María José Díaz, pero trabajaremos todos en su conjunto, vamos a empezar a tener esas nociones que a todos nos sirvan, porque no tenemos un manual de uso en este Ayuntamiento porque nunca se ha trabajado, pero ya les digo que nuestra intención es trabajar sobre ello y que nos gustaría que de aquí en adelante, en los eventos, en la organización, en cuanto a las personas que recibimos y demás, tenga un sentido y tenga una lógica lo mejor posible para todos.

Sobre la pregunta que se formulaba sobre el alcantarillado: Estamos trabajando con un déficit de personal importantísimo nos gustaría llegar a todo, a todos los rincones, a alcantarillas, a hierbas en las aceras. Me consta que el Concejal Delegado del Área, José López de la Vieja, va siempre con su libreta y mirando WhatsApp ciudadano que nos van planteando pues todas las esquinas donde hay alguna cuestión que atender y se está trabajando en ello. Nos encantaría tener pues más personal pero los recursos humanos que tenemos son muy limitados, pero estamos trabajando y la voluntad es la de ponerle solución en este sentido. Nos va a informar el Sr. Concejal sobre los puntos en los que se ha intervenido en cuanto a limpieza de alcantarillas y otras cuestiones.

**D. José López de la Vieja Zarco, Concejal Delegado en Materia de Seguridad Ciudadana, Transparencia, Accesibilidad e Infraestructuras**, toma la palabra para decir lo siguiente: Tenemos claro que hay que limpiar las alcantarillas, ahora principalmente se está actuando sobre algunos puntos que se han visto inundados, se están haciendo dos alcantarillas nuevas pero que hay que contar que tenemos un oficial, un maquinista y dos peones y todos los días surgen problemas en todos los sitios del pueblo. Con ocho personas de limpieza y cuatro personas más hacemos lo que podemos; la limpieza del pueblo es una obsesión nuestra, queremos tener el pueblo limpio, hacemos lo que podemos la gente los trabajadores del Ayuntamiento y sobre todo al Jefe de Obras no hago nada más que mandarle averías, roturas, limpiezas de sitios, pero es que hay que seguir un orden y se está trabajando bastante bien.

**Continúa la Sra. Alcaldesa dando respuesta a las preguntas y ruegos** que se han ido planteando: Respecto al punto violeta nos va a explicar esta cuestión la Concejal de Política de Igualdad, por qué ha sucedido.

**Interviene D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, Concejal de Bienestar Social, Familia, Salud y Políticas de Igualdad:** Indica que obedeció sobre todo a razones económicas. Hablamos con las asociaciones que lo tenían gratuitos, como es el caso de Cruz Roja, nos dijo que ya que ya tenían todos los puntos violetas cogidos. Se pidió presupuesto a varias entidades y los precios oscilaban entre los 250 y los 350 Euros por día y tenemos un presupuesto este año muy ajustado con el Pacto de Estado que no llega a 5.000 Euros; y por eso es se eligió solamente un día. Ahora queda trabajar para la próxima feria, empezar un poquito antes y coger esos puntos violetas que son gratuitos. Realmente obedece a motivos económicos y además soy consciente de que le faltó luz y hay que buscar mejor ubicación que tenga mucha más luz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,  
Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

LA ALCALDESA,  
Fdo. Sonia González Martínez.